



¿Cómo avanza la cedula digital en el Huila?



■ ENFOQUE 8-9

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 28 págs. - año LIV - No. 20.084

24 y 25 de septiembre de 2022 \$ 2.500

Diario del Huila



¿DE VUELTA A CASA?

■ 14 Y 15 CONTEXTO

No cabe la basura en Guadalupe



■ HUILA 6

En vilo exaltación a concejal y diputado 'visible'



■ PRIMER PLANO 2

Reaparece alias 'Mordisco'



■ ACTUALIDAD 13

Primer Plano



“Este año no ha sido fácil para las Corporaciones públicas pese a que destacamos el ejercicio de control político realizado. Hay que decir que tanto el Concejo como la Asamblea no estuvieron a la altura como cuerpo colegiado en defensa de los intereses de la ciudad y la región”.



En vilo reconocimiento de diputado y concejal visible 2021

Uno de los reconocimientos tal vez más esperados por los diputados y concejales es el entregado por el Observatorio Concejo y Asamblea Visible, sin embargo, en esta última semana se declaró desierta la exaltación en su versión 2021.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Daniela Gutiérrez

En la tarde del jueves se llevó a cabo la una reunión de entrega de balance del ejercicio de veeduría ciudadana que adelantó el Observatorio Concejo y Asamblea

visible con el fin de que todos los aliados conocieran el trabajo que se ha adelantado durante la vigencia 2022 encontrando que hay aspectos positivos y otros no tanto, los cuales se han ido denunciando a través del ejercicio de control social realizado en las Corporaciones.

“Hicimos seguimiento a la elección de órganos de control tanto en la Asamblea como en el Concejo de la Ciudad, siempre fue muy interesante y le pusimos la lupa, no perdiendo de vista las iniciativas económicas que surgieron en estos periodos de sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo y la Asamblea”, explicó Yilber Saavedra quien venía liderando el proceso como director del Observatorio.

El empréstito para la Gobernación del Huila aprobado por la Asamblea Departamental y el proyecto de endeudamiento que adelantó la Alcaldía Municipal durante los dos periodos de sesiones en el Concejo de Neiva fueron asuntos a los que Observatorio les hizo un importante seguimiento.

Vigilancia de las metas de producto en el Plan de Desarrollo han sido aspectos focalizados, sin perder la línea que ha tenido la veeduría, que hace referencia a la asistencia y permanencia, así como los debates de control político.

“A groso modo esto es lo que hacemos en el Observatorio y con la labor en control político así como ejercer liderazgo en las Corporaciones para que no sean

unas Corporaciones muertas y que pasen sin pena ni gloria frente a las decisiones de un ejecutivo”, contó Saavedra.

Frente al cierre de año tanto en el Concejo de Neiva como en la Asamblea del Huila traerán aspectos como la elección de mesas directivas y el cierre en términos económicos de las administraciones. Como temas a analizar siguen siendo las ejecuciones de las obras en la Administración departamental y local, así como verificar el futuro de proyecto de los \$40 millones de pesos, en el caso de la Administración Municipal.

No habrá concejal o diputado ‘visible’

En el marco de la realización del mismo evento se llegó a la conclusión de que no habrá exaltación de concejal o diputado ‘visible’ este año, premio que correspondería al reconocimiento que normalmente hace el Observatorio anualmente donde se dice reconoce públicamente, cual cabildante o asambleísta resalta por su trabajo dentro de las Corporaciones Públicas.

“Año tras año se hace este reconocimiento al buen quehacer de la política local y regional que hace parte de este tipo de corporaciones”, explicó Saavedra.

Sin embargo, “este año no ha sido fácil para las Corporaciones públicas pese a que destacamos el ejercicio de control político realizado. Hay que decir que tanto el Concejo como la Asamblea no es-

tuvieron a la altura como cuerpo colegiado en defensa de los intereses de la ciudad y la región”, aun así, destacó que “resaltan algunos casos de ejercicio individual en materia de los asistencia y permanencia, control político o en diferentes indicadores, pero no hay una integralidad”, sostuvo.

Saavedra reconoció que desde el Observatorio se reconoció la labor de la concejala Lourdes Mateus, sin embargo, por haber entrado a finales del año pasado no alcanzó a quedar dentro del tiempo de evaluación que fue asignado para la versión 2021 de dicho premio. También se destacó el trabajo de los concejales Johan Steed Ortiz y Juan Diego Amaya.

En el caso de la Asamblea destacamos positivamente la labor de los diputados Tatiana Méndez, Sandra Hernández y Camilo Ospina.

Se aparta del cargo

Quien venía liderando el ejercicio de control social en el Observatorio era Yilber Leandro Saavedra que después de 11 años, anunció su retiro, argumentando temas personales y académicos.

“Estamos en la construcción de varias líneas de acción, entre ellas una que tiene que ver con el rediseño institucional para la elección de órganos de control donde venimos haciendo parte de una investigación en la Universidad Javeriana y se ha venido consolidando la propuesta para presentar al Congreso de la República. No nos estamos saliendo de los que siempre nos ha preocupado, pero queremos subir otro escalón”, dijo Saavedra.

Añadió que hay “motivaciones de tipo personal, unas experiencias exitosas en otras ciudades y otros países que es necesario conocer en el ejercicio del derecho y en ese sentido nos parece responsable apartarnos entendiendo que la responsabilidad con el Observatorio no podemos asumirlo a control remoto por el respeto a los diputados, concejales y la opinión pública”.

La Alianza continuará su rumbo, se prevén tiempos de reestructuración, de repensar el ejercicio ya que han tenido experiencias exitosas.



Yilber Leandro Saavedra tendría retos de tipo personal y académico entre los que se encuentran una propuesta desde la Universidad Javeriana para proponer la modificación a los procesos de elección de contralores territoriales.



EL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA



INFORMA:

Que la persona que a continuación se relaciona **falleció** y en el momento de su deceso era pensionado del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Huila.


Que a reclamar la sustitución pensional se presentó la siguiente persona:

FALLECIDO	: LUIS ENRIQUE SUAREZ NARANJO
CEDULA DE CIUDADANÍA	: 1.602.517
FECHA DE DECESO	: 23 de Agosto de 2022
PERSONAS QUE RECLAMA LA PENSIÓN	: BENILDA DELGADO DE SUAREZ
CEDULA DE CIUDADANÍA	: 26.407.156
CALIDAD	: CÓNYUGE SUPÉRSITE


Quienes se consideren con igual o mejor derecho para reclamar la sustitución pensional, se deben dirigir por escrito a la Secretaría General de la Gobernación del Huila, ubicada en el sexto piso, Carrera 4 con Calle 8, esquina, **dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente aviso**, anexando las pruebas que acrediten su derecho.

Atentamente
LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO
Secretaría General

Septiembre 24 de 2022



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA



AVISA:

Que el día **21 de agosto del 2022** en el municipio de Pitalito, **falleció** la señora **ROSALBA PEÑA DE PARRA** (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con C.C. No. **36.095.036**, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 9162055, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y quien era adscrito como docente de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Quien se considere con derecho para reclamar las prestaciones económicas de la señora ROSALBA PEÑA DE PARRA (Q.E.P.D.), **debe presentarse dentro los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso**, ante la Secretaría De Educación Departamental Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, de conformidad a lo dispuesto en el CST y demás normas concordantes.

Atentamente
MILENA OLIVEROS CRESPO
Secretaría de Educación

PRIMER AVISO Septiembre 24 de 2022

» El reto es asegurar el goce efectivo del derecho a la salud en todos los sectores, especialmente en el sector rural a partir de la puesta en marcha del Plan Nacional de Salud Rural.



Regional

El Huila conmemora la Semana de Estilos de Vida Saludable

La conmemoración para este 2022 está enfocada a fortalecer las acciones en el entorno rural, sensibilizando a las familias campesinas sobre la importancia de prevenir enfermedades como la hipertensión y la diabetes.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

La Secretaría de Salud Departamental en articulación con los 37 municipios promueven la Semana de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, con el objetivo de incentivar en los huilenses y en las instituciones de salud la práctica de factores protectores como la alimentación saludable, actividad física y cesación del consumo de tabaco.

El reto es asegurar el goce efectivo

del derecho a la salud en todos los sectores, especialmente en el sector rural a partir de la puesta en marcha del Plan Nacional de Salud Rural, donde la ubicación geográfica de las familias no sea una barrera para la prevención de las enfermedades no transmisibles.

“Cada uno de los municipios han desarrollado actividades con participación de la comunidad, acciones que permiten reconocer la prevención de enfermedades como la

hipertensión, la diabetes y la enfermedad renal crónica, es importante entender que un estilo de vida saludable significa la oportunidad de tener más vida” indicó Álvaro Alarcón, profesional de apoyo del componente Estilos de Vida Saludable de la Secretaría de Salud Departamental.

Durante la semana se han gestionado espacios de encuentro con la comunidad en torno a juegos tradicionales que además de invitar a la



Cada vez se quiere impulsar más los hábitos de vida saludable.

práctica de actividad física también incentivan el sentido de pertenencia y vínculos culturales entre las generaciones.

El consumo de frutas y verduras a diario, el control en el uso de sal, azúcar y grasas en la preparación de los alimentos, consumir agua potable, realizar mínimo 30 minutos diarios de actividad física, evitar

el tabaco o cigarrillo y las bebidas embriagantes son recomendaciones básicas para mejorar el estilo de vida.

La semana de conmemoración se extiende hasta el próximo domingo 25 de septiembre, sin embargo, las recomendaciones para un mejor vivir pueden practicarse todos los días.

Homecenter llega a **+800** de destinos

Aunque no tengas una tienda física cerca, puedes comprar lo que quieras y lo entregamos en la puerta de tu casa.

Pide por:
APP HOMECENTER
HOMECENTER.CO

Llegamos a más de 800 destinos a nivel nacional en Colombia. Homecenter, a través de su página, App Homecenter, Call center y Pantallas restringirá la venta y despacho de pedidos a las ciudades donde no tenga presencia o cobertura territorial en Colombia. Los tiempos de entrega y los productos están sujetos a disponibilidad de ciudad y tienda. El cliente deberá asumir los costos de transporte.

Para mayor información de los destinos vigentes y condiciones, consulta Homecenter.co



Regional



De esos casos se tiene registro que 402 dengues no presentan signos de alarma, 153 tienen signos de alarma, 17 dengues graves y 1 mortalidad notificada la cual se descartó por unidad de análisis en la semana epidemiológica 35.



Vuelven a aumentar las cifras de casos de dengue en Neiva

Luego de haber estabilizado los casos de dengue en el Huila y de controlar la epidemia, se vuelve a disparar la cifra de pacientes afectados, teniendo un registro para la semana epidemiológica actual de 968 casos en el departamento, de los cuales 573 casos son en Neiva.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Las lluvias en la ciudad no sólo dejan afectaciones en materia de vías, infraestructura e inundaciones, sino que también en materia de salud. En ese sentido se ha conocido que la cifra de los casos de dengue se ha vuelto a elevar llegando a 968 casos en la semana epidemiológica número 32 para el caso del departamento del Huila.

Esto significa una tasa de incidencia de 85 casos por cada 100.000 habitantes; de los 968 que han sido diagnosticado 324 casos de dengue tiene signos de alarma y 21 casos son graves.

Para el caso de Neiva se registraron 573 casos de los cuales 402 dengues no presentan sig-



El dengue sigue rondando en las comunas de Neiva.



¡Subsidios girados y no cobrados!

La Caja de Compensación Familiar del Huila informa a su población afiliada que aún no ha hecho uso del Subsidio Familiar (Cuota Monetaria) puesto a su disposición, a que efectúe el retiro de dicho beneficio.

Para consultar si su subsidio va a prescribir ingrese a la página web <https://comfamiliarhuila.com/afiliaciones-y-subsidio/tarjeta-multiservicios/> También puede comunicarse a la línea telefónica (608) 8664452 Ext. 1290

Válido para el mes de octubre, noviembre y diciembre 2022.

Es importante recordar que Comfamiliar está facultada por ley, para revertir el Subsidio Familiar una vez prescriba



#PonemosdeModalaFelicidad



VIGILADO SuperSubsidio

nos de alarma, 153 tienen signos de alarma, 17 dengues graves y 1 mortalidad notificada la cual se descartó por unidad de análisis en la semana epidemiológica 35.

“Dentro de la caracterización poblacional se observa una mayor afectación en la población de primera infancia e infancia y afectación mayor al grupo perteneciente al régimen subsidiado. Según el canal endémico para el municipio continuamos en zona de brote, por tal motivo se deben continuar las acciones de prevención de la enfermedad en cada uno de los hogares y más aun teniendo en cuenta el probable aumento de casos ante la temporada de lluvias”, así lo dio a conocer la secretaria de Salud del Municipio, Georgina Ramos. El llamado desde dicha dependencia es activar todos los protocolos de cuidado que se deben tener contra esta enfermedad que aumenta en temporada invernal y que en este momento está afectando a cerca de 7 comunas en toda la capital huilense.

Es así como Ramos ha hecho el llamado a la comunidad para que retiren de los hogares cualquier recipiente que pueda acumular agua, desechar las llantas, plásticos, vasijas o materas las cuales puedan incrementar el riesgo de

nacerlos del zancudo transmisor del dengue.

Cuidados

En el caso de los niños menores de 5 años que son en ciertas ocasiones los más afectados, extremar los cuidados usando repelente y ropa cubierta con el fin de bajar las posibilidades de picaduras, así como acostarlos a dormir con toldillos y en zonas no tan oscuras; ya que hay más foco de zancudos en estos lugares.

Así mismo la población de adultos mayores y mujeres en estado de gestación que puedan adoptar las mismas medidas para evitar cualquier tipo de afectación.

“Les pedimos igualmente que por favor atiendan a las personas de la secretaría de salud que lleguen a las casas a verificar el lavado de las albercas el cual se debe realizar de dos a tres veces por semana con límpido y agua caliente, haciendo énfasis en el lavado de las esquinas para poder quitar bien cualquier residuo que sirva para que el zancudo se crie”, fueron las recomendaciones de la funcionaria.

Durante estos días de lluvia se espera que la secretaría incremente las jornadas de fumigación e intervención en zonas de alto riesgo para poder que la población esté más protegida.

WOM

INTERNET MÓVIL

LLÉVALO A DONDE VAYAS

EQUIPO
WIFI
PORTÁTIL

PLAN
120GB
X
\$75.000
MENSUALES

INCLUIDO UN MES DE

Paramount+

EQUIPOS WIFI PORTÁTILES, FINANCIADOS
SIN ATADURAS NI INSTALACIONES

¡PÁSATE YA!

☎ 302 555 5555

👉 WOM.CO

Plan XL con pin Paramount: Válida del 1 al 30 de septiembre de 2022. Aplica únicamente para clientes que activen el plan de internet móvil XL WOM con cargo básico de \$75.000 pesos mensuales durante la vigencia de la promoción. Aplica a portabilidad numérica, línea nueva o cambio de prepago a internet móvil WOM. Aplica para activaciones en todos los canales comerciales de WOM. En todo caso, la promoción está sujeta a la activación exitosa en pospago de la línea en WOM. El precio anunciado incluye IVA e impuesto al consumo. Los impuestos municipales, cuando apliquen, serán cobrados de forma separada. Para redimir el Pin, el cliente recibirá por correo electrónico el acceso al formulario. Una vez diligenciado, recibirá vía WhatsApp el PIN de acceso. El cliente tendrá hasta 1 año para redimir el PIN en la página web del proveedor. Para más información, consulta TyC en wom.co/tyc-internet

El pésimo manejo de la basura en Guadalupe, Huila, es una problemática que se viene saliendo de control al punto de que podrían presentarse graves afectaciones de contaminación ambiental y salud pública.

Guadalupe entre la basura y sin respuesta

Graves problemas de contaminación y salud pública podrían presentarse en el municipio de Guadalupe, Huila, tras manejo inadecuado de la basura. Varios líderes sociales, cabildantes y ciudadanos, vienen denunciando algunas irregularidades en este ámbito, pero infortunadamente no han tenido respuesta. Según los denunciadores, lo más grave del asunto es que para la empresa pública, la Administración Municipal y la Personería de Guadalupe, este tema parece no importar dado que han hecho caso omiso a una situación que se está saliendo de control.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Johan Eduardo Rojas López

El pésimo manejo de la basura en Guadalupe, Huila, es una problemática que se viene saliendo de control al punto de que podrían presentarse graves afectaciones de contaminación ambiental y salud pública. Pese a las diversas quejas y denuncias interpuestas por algunos líderes sociales, cabildantes y comunidad en general, las respuestas han sido nulas.

Margery Calderón Losada, concejal de Guadalupe, manifestó que, la situación de la basura

en el municipio ha tenido varias complicaciones dado que, desde el 24 de diciembre del 2021, descubrieron que en la planta donde se llevan a cabo todos los temas orgánicos, las empresas de servicios públicos se estaban quemando todas las basuras.

Sin embargo, tras informar de esta situación a la CAM, este año, se presentaron otra serie de inconvenientes que develaron varias 'perlas'. Inicialmente se empezó a fallar en la recolección de basura respetando los horarios establecidos, a tal punto que, en el mes de agosto, aproximadamente durante 17 días no se re-

cogió la basura.

“La justificación era que, porque el compactador estaba dañado, pero yo manifesté que había una contratación del mes de mayo por 36 millones de pesos y cómo era posible que no hubieran arreglado ese tema. Además, que permitieran esta problemática sobre todo tratándose de la salubridad de los guadalupanos y fuera de eso que no estaban recogiendo las basuras”, explicó el cabildante.

A raíz de eso, se hizo una protesta y hasta ese punto se tuvo comunicación con el alcalde municipal, Charles Barrera Zúñiga, y se establecieron unos compromisos, entre ellos, recoger la basura durante esa semana. Y en efecto, así fue, a los pocos días se empezó con esa labor. No obstante, la sorpresa fue grande cuando se dieron cuenta que la basura no la llevaron a los sitios de acopio sino a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Denunció también que, “resulta que pudimos corroborar que la PTAR no estaba funcionando



Graves problemas de contaminación y salud pública podrían presentarse en el municipio de Guadalupe.

y además de eso estaban depositando las basuras en ese lugar. Nosotros el 13 de septiembre fuimos a visitar la PTAR y la sorpresa era que ahí estaban todavía las basuras, después de ocho días que nosotros ya habíamos informado a la CAM, sin embargo, al recogerla la llevaron a un sitio particular donde están haciendo una urbanización, es decir, lo único que hicieron fueron trasladarlas y eso tenían que hacerlo bajo un permiso especial que no se conoce. No sé porque estaban haciendo ese tipo de manejo.”

Según Calderón Losada, esto obedecería a que no hubo un plan de contingencia y piden ayuda a los entes de control para lograr solucionar esta problemática que se está saliendo de control. Indicó además que, al parecer, hay dos contrataciones de este año que dictan que se recogería basura hasta los centros poblados, no obstante, la misma comunidad señala que esto no ha sido así y algunas vías rurales están

inundadas de basura. “Hacen las contrataciones, pero no ejecutan el objeto del contrato”, concluyó.

“Un peligro eminente”

A su vez, Dirley Losada, líder social de Guadalupe, dijo que este tema se expuso a solicitud de la comunidad que se ha visto afectada dado que la contaminación es notoria y la cantidad de chulos no es normal.

“Es una cosa terrible, dos concejales hicieron esa denuncia pública y allí empezaron las sorpresas. A la PTAR en el 2016 le invirtieron casi \$1.700 millones para el funcionamiento de esta planta, pero en esta administración la dejaron acabar. Es un peligro inminente de salubridad pública para nuestro municipio. Además, hay otra planta en otra vereda y es la misma situación, colapsada de basura. Ha sido muy difícil porque nadie nos ha prestado atención. No sabemos dónde está el convenio suscrito entre la empresa pública con el relleno sanitario de Florencia y Neiva. No sabemos y nadie atiende”, afirmó el líder.

En estudio

Frente a esto Álvaro Cardona, Procurador Judicial Ambiental y Agrario del Huila, detalló que, el asunto apenas llegó en físico el viernes 23 de septiembre durante la mañana, por tanto, lo están evaluando. Sostuvo así que, “muy seguramente la otra semana estaremos haciendo oficios para ver qué información recopilamos para lo que sigue. Frente a ese caso hay dos caminos y si la Personería no ha actuado para preventivamente resolver el problema, nosotros lo que haríamos paralelo a agotar unos recursos de probabilidad haciéndole los requerimientos al municipio y la empresa prestadora, nosotros iniciaríamos una acción constitucional”.



EMPLAZAMIENTO

LA EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR, ESPECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA S.A.S. “ESCOTUR HUILA SAS”
NIT 813.004.745-6

INFORMA

A los propietarios de servicio público de transporte terrestre automotor especial cuyas placas se relacionan a continuación, que de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.6.8.5 del Decreto 1079 de 2015, adelantará la **Desvinculación Administrativa ante el Ministerio de Transporte**, considerando el incumplimiento del plan de rodamiento por más de seis (6) meses, así como del Programa de Mantenimiento y en general de todas las obligaciones legales y contractuales con la empresa desde hace varios meses. Teniendo en cuenta lo anterior, invitamos a quienes deseen regularizar su vinculación a que se presenten, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente emplazamiento, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Carrera 14 # 7 - 40 de la ciudad de Neiva (Huila), vencido el referido término, para los vehículos que no se normalice la vinculación, se procederá a radicar el día 10 de octubre de 2022 ante la Dirección Territorial de Huila y Caquetá del Ministerio de Transporte la Desvinculación Administrativa.

LALY MONTAÑO SANCENO	MICROBUS BXE593
ADRIANA BASTIDAS PALENCIA	MICROBUS UUA529
HERMES ALFONSO BARRERA F	MICROBUS UFE901
ARLEY CAMACHO ALDANA	MICROBUS WNF653
JORGE LUIS VALBUENA NUÑEZ	MICROBUS SKF736
EULISES FONTECHA HERRERO	BUSETA YZB015
JORGE ENRIQUE CASTRO LEÓN	MICROBUS VZD790
ANA LIBIA LÓPEZ BECERRA	MICROBUS TGZ582
FLOR DAMARIS CEDEÑO CH.	MICROBUS VXI135
FRANCISCO LUIS HENAO	MICROBUS VXI955
SERVICIOS TÉCNICOS LOGÍSTICOS	
& SUMINISTROS S.A.S	MICROBUS VZS129
CAROLINA VEGA RIOS	MICROBUS SPO488
ICOVICON LTDA.	MICROBUS TGZ115

ROSALIA ESQUIVEL DE FIERRO
Gerente

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

INFORMA

Que el día 02 de septiembre de 2022 en la ciudad de Neiva Huila, falleció el señor **JORGE ELIECER BONILLA (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número **4.890.334** expedida en **Baraya - Huila**. Según Registro Civil de Defunción con indicativo serial **No. 10754376**, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

A reclamar el pago de salarios y prestaciones sociales (**Sustitución Pensional y/o Sobrevivientes, Cesantías, Seguro por muerte y otros**) se han presentado, la señora **ROSARIO GONZÁLEZ MONTES**, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 55.159.870** de Neiva Huila, en calidad de **compañera permanente** y el menor de edad **JORGE ELIECER BONILLA GONZÁLEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1.075.794.660** de Neiva Huila, en calidad de hijo menor de edad.

Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante la **Secretaría de Educación Municipal de ubicada en la dirección Carrera 5a. No 9- 74 Alcaldía de Neiva Segundo Piso**, dentro treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.

PRIMER AVISO

Elaboro
GRACCE ALARCON ROSERO
Técnico operativo/FNPSMN
Talento Humano/ fnpsmn

ROSALIA ESQUIVEL DE FIERRO
Secretaría de Educación Municipal

Reviso
JAIIME CAMERO PEDOMO
Profesional Universitario

» La Gobernación del Huila entregó ayudas humanitarias en el municipio de La Plata, especialmente al centro poblado de Monserrate y sus veredas aledañas.

Regional

El Huila se prepara para afrontar la segunda temporada de lluvias

Los eventos asociados a las fuertes lluvias acompañan al departamento desde el año anterior, lo que llevó a declarar la situación de calamidad pública mediante el decreto 059 del 9 de marzo de 2022 y extenderla mediante el decreto 259 del 7 de septiembre de 2022.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Para afrontar la segunda temporada de lluvias con incidencia del fenómeno de La Niña, el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, formuló e implementó un plan de contingencia que extiende un llamado a las autoridades municipales con el objetivo de mantener activas las medidas de contingencia y redoblar esfuerzos para la mitigación del riesgo y atender de manera oportuna eventos como deslizamientos, movimientos en masa, crecientes súbitas, avenidas torrenciales, inundaciones, vendavales, entre otros.

“El plan de contingencia, parte del componente de identificación y priorización de escenarios de riesgo propios de la época y contiene los procedimientos y acciones de alistamiento, prevención, preparación y ejecución de la respuesta a emergencias, facilitando la articulación de las acciones definidas, en el marco de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres” Señaló la secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario, Tania Peñafiel España.

Escenarios de riesgo para el Huila

El departamento del Huila, dados los antecedentes por fenó-



Rehabilitación de la malla vial en el municipio de Rivera

menos naturales y la ocurrencia de eventos adversos en pasados periodos de lluvias, está considerado como de alta probabilidad para la presencia de situaciones de emergencia, asociadas a la época lluviosa, más aún para la presente temporada de lluvias que, según lo informado por el IDEAM, representa altos niveles de precipitaciones. En este contexto las principales amenazas que se presentan y se han priorizado en el departamento del Huila son: amenaza por deslizamiento, crecien-

tes súbitos y amenaza por inundaciones.

- Treinta y cinco (35) municipios con riesgos identificados por fenómenos hidrometeorológicos y geomorfológicos donde predomi-

nan ciento cuarenta y nueve (149) tipos de amenazas o eventos adversos y recurrentes que pueden presentarse en un momento determinado.

- Ciento seis (106) sitios críticos en vías del departamento susceptibles de fenómenos asociados a la temporada de lluvias.

Atención a afectaciones generadas por lluvias en el departamento

Para la construcción de las obras de adecuación hidráulica de drenajes, protección marginal de jarillones y obras de estabilización, la Gobernación del Huila destinó recursos del fondo departamental de gestión del riesgo de desastres por valor de \$ 29.390.445.366 millones de pesos en el 2022 que benefician a 31 municipios en el desarrollo del plan de acción específico para la recuperación PAER. Igualmente se adelantaron obras para mitigar las afectaciones por lluvias:

Municipio de Rivera

- Rehabilitación de 60 metros pavimentos flexible - La Ulloa
- Rehabilitación placa de concreto puente sobre el Río Frío

Municipio de Teruel

Rehabilitación de la vía Teruel - Yaguará, vía de segundo orden. Mediante la construcción de BOX-COULVERT.

Pitalito

Rehabilitación de la vía Pitalito-Acevedo mediante la construcción de muros de contención

Entrega de ayudas humanitarias

Gracias a la gestión del gobernador Luis Enrique Dussán López ante la Federación Nacional de Departamentos, se entregaron ayudas humanitarias que constaron de mercados, kit de aseo, kit de cocina, colchonetas, frazadas y láminas de zinc a los municipios afectados por la temporada de lluvias en el 2022.

A su vez, la Gobernación del Huila entregó ayudas humanitarias en el municipio de La Plata, especialmente al centro poblado Monserrate y sus veredas aledañas para entregar ayuda humanitaria a las familias afectadas por las lluvias en el departamento. Se entregaron mercados, colchonetas de algodón, cobijas térmicas y tubos de 4" de PVC.

Gestión a nivel nacional

Además de las acciones ejecutadas a nivel territorial, el mandatario de los huilenses Luis Enrique Dussán López, se reunió con el director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Javier Pava Sánchez y gobernadores que hacen parte de la RAPE, conformada por Huila, Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima para aunar esfuerzos y afrontar la segunda temporada de lluvias en el territorio.



El Gobernador del Huila se reunió con el director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Javier Pava Sánchez para sumar esfuerzos frente a la ola invernal.



Rehabilitación en la Vía del Municipio de Yaguará



Entrega de ayudas humanitarias en La Plata y Villavieja.

Enfoque

» Para quienes desconocen la aplicación que se utiliza para efectos de la cédula digital, en las mismas registradurías el día que van a reclamar su documento se la instalan e, inclusive, los instruyen rápidamente frente al manejo de este. «

¿Cómo avanza la cedulación digital en el Huila?

Desde inicios del mes de septiembre se empezaron a expedir cédulas de ciudadanía digitales con el objetivo de alcanzar mayores beneficios de seguridad en la identidad. En el Huila se llevan aproximadamente 2.300 cédulas digitales tramitadas, un avance importante que espera superarse paulatinamente. Por tanto, el nuevo registrador delegado para el Huila, Jorge Dilson Murcia Olaya, viene avanzando en jornadas importantes para incentivar y aclarar dudas que han suscitado esta innovación en los documentos de identidad.

DIARIO DEL HUILA, ENFOQUE

Por: Johan Eduardo Rojas López

El cambio de lo tradicional a lo digital tiene una consistencia de seguridad, confianza, eficiencia y tranquilidad para que los ciudadanos entiendan que es la mejor opción con los avances tecnológicos que las caracterizan. Según el nuevo registrador delegado para el Huila, esta transformación es fundamental y propicia para municipios del departamento donde los avances cibernéticos son permanentes y a la ciudadanía le falsifican todos

los documentos personales.

En tal sentido, la cédula digital se convirtió en un documento pionero no solo en el Huila y Colombia, sino en América Latina, tanto así, que, posiblemente, será tomada como modelo por los demás países. “En Centroamérica y Suramérica, la cédula digital que Colombia empezó a expedir desde el pasado 1 de septiembre va a suplir el pasaporte porque esos países atienden y han entendido que con este avance tecnológico en la cédula digital va a existir confiabilidad, seguridad, tranquilidad, confianza y eficiencia en la

identificación de los ciudadanos de Colombia frente al mundo”, dijo Murcia Olaya.

Agregó además que la idea es cumplir con la meta puesta por el registrador nacional del Estado Civil, Alexander Vega Rocha, quien estima que para los meses de marzo y abril del 2023 se estaría hablando de que aproximadamente 15 millones de colombianos cuenten con la cédula digital. Esta renovación de la cédula, que tendrán que hacerla alrededor de 42 millones de colombianos, será un proceso que durará entre dos y tres años, ya que no es obligatorio, por ahora. Lo anterior significa que, en 573 sedes de la entidad, en las 32 ciudades capitales y más de 450 municipios del país, se vienen adelantando jornadas importantes para dar pasos a la masificación de la cédula digital.

Es necesario aclarar que, para los jóvenes que cumplen 18 años, este documento es gratuito, mientras que para el resto de los ciudadanos que requieran la renovación debe-



En el Huila se llevan aproximadamente 2.300 cedulados digitalmente, un avance importante que espera superarse paulatinamente.

rán pagar la suma de \$55.750 por medio de PSE, en la página web de la Registraduría, o en los puntos autorizados como Efecty, SuperGiros, Matrix, Banco Popular y 4-72.

Ambos formatos cumplen con estándares de seguridad

Ahora bien, así se haga el trámite para recibir la cédula digital, también se les entregará el documento en físico; es decir, podrán portar ambos formatos. Sin embargo, los dos vienen con tecnologías avanzadas que garantizan la seguridad desde todos los frentes. “En el huila somos 882 mil personas, ojalá de aquí a marzo o abril podamos

tener 400 mil huilenses ya cedulados. El trámite es muy fácil, muy expedito, se demoran aproximadamente 5 minutos en las estaciones que tenemos en las registradurías. Usted paga el día anterior de manera virtual, luego va a la registraduría al otro día, se toma la foto y rápidamente le entregan su contraseña de cédula digital, y de 15 a 20 días hábiles les están llegando a su correo para que la reclamen en físico”, agregó.

Los avanzados sellos tecnológicos permiten que el documento sea casi imposible de falsificar. Igualmente, en la aplicación que se implementó para ubicar la cédula digital también existe identificación de todas las tecnologías avanzadas para este fin, empezando por el propio rostro. Es decir, solo el titular puede acceder a esa información.

Murcia Olaya hizo un llamado de atención a la ciudadanía, insistiendo en que dejen de creerse cuentos ‘chinos’ y señaló que, “dicen que la registraduría les robará el voto para las elecciones con este cambio y eso no corresponde a ninguna realidad. La cédula digital trae un mecanismo de confirmación que solo el dueño lo puede hacer porque, para empezar, se les identifica toda la cara. La cédula sin duda es un documento tanto físico como virtual, absolutamente seguro y consistente, en todos los procesos que se realizan. Este avance de las cédulas digitales es muy importante”.

Para quienes desconocen la



Aprovechó el momento para invitar a los ciudadanos a que reclamen sus documentos de identificación, dado que, en la actualidad, hay mucho por entregar.

CLÍNICA DENTAL DOCENT IPS S.A.S

INFORMA

A la comunidad en general que se encuentra en proceso de cierre de la IPS ubicada en la Calle 12 # 03-29. Cualquier inquietud o reclamo de Historia Clínica pueden dirigirse a nuestra sede Calle 12 # 03-29 B/ Centro Nieva Huila donde estaremos atendiendo o llamar a nuestras líneas de atención teléfono Celular 310 589 4089 fijo (608) 8668365

A LOS HEREDEROS DE BORIS ALBERTO CORTES CARDOSO

DIANA ISMELDA CHARRY OLIVERA con C.C. No. 26.599.479 (ESPOSA), actuando en nombre propio y en representación de sus hijos **CARLOS ALBERTO CORTES CHARRY** con C.C. No. 1.075.304.171 y **MARIA JOSE CORTES CHARRY**, menor de edad como legítimos herederos, gestionará ante el **FONDO NACIONAL DE AHORRO** el cobro y pago del valor de cesantía que tenía a su favor su el señor **BORIS ALBERTO CORTES CARDOSO** CC. No. 7.698.455, fallecido en Bogotá el 07 de Abril de 2022 y quien al momento de su fallecimiento trabajaba en la empresa **PRENDE S.A.S** en la ciudad de Neiva.

EL PRESENTE AVISO tiene como finalidad comunicar a todos los interesados en la sucesión de **BORIS ALBERTO CORTES CARDOSO** para que se hagan presentes ante el **FONDO NACIONAL DE AHORRO** a reclamar algún derecho como legítimos herederos, frente al cobro y pago de dichos montos de Cesantías.

Neiva, 11 de Septiembre de 2022

SEGUNDO AVISO



Es necesario aclarar que para los jóvenes que cumplen 18 años, sus documentos de identidad son gratuitos, mientras que para el resto de los ciudadanos que requieran la renovación, deberán pagar la suma de \$55.750 por medio de PSE en la página web de la Registraduría, o en los puntos autorizados como Efecty, SuperGiros, Matrix, Banco Popular y 4-72.

Enfoque



Hace aproximadamente ocho días Jorge Dilson Murcia Olaya se posesionó como nuevo Registrador delegado para el Huila y, desde entonces, empezó a trabajar en varios frentes.



La cédula digital se convirtió en un documento pionero no solo en el Huila y Colombia sino en América Latina.

¿Quién es el nuevo registrador delegado para el Huila?

Hace aproximadamente ocho días Jorge Dilson Murcia Olaya se posesionó como nuevo registrador delegado para el Huila y desde entonces empezó a trabajar en varios frentes. El nuevo registrador es abogado de la Universidad Externado, con posgrados en Derecho Administrativo, Derecho Penal y Gobierno Municipal. Es Magister en Gestión Integrada de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente; ha sido Contralor delegado de la Contraloría General de la República; director nacional de Vigilancia Fiscal de Minas y Energía; Procurador ante los tribunales del Meta y del Huila; Asesor del Congreso de la República, Gerente del Infihuila, presidente de los Infis de Colombia y Gerente de la zona centro de la Electrificadora del Huila.

Aparte de los trámites mencionados, el nuevo registrador delegado para el Huila aseguró que se enfocará en la gestión integral de calidad sobre todo de la atención al usuario. “Yo les he pedido a los registradores municipales que mejoremos integralmente este tema de servicio a la comunidad y tengamos la disposición de atender y entender al ciudadano. Esperamos mejorar sustantivamente este tema, no estoy diciendo que hoy el servicio sea malo, sino que hay que mejorarlo siempre. Yo quiero convocar a toda la ciudadanía para que se comunique con nosotros y se quejen con argumentos y no dejen que el servidor público lo atropelle”, afirmó.

manera de utilizar la cédula digital, en las mismas registradurías se la instalan e inclusive los instruyen rápidamente frente al manejo del aplicativo. Adicionalmente, allí brindan los pasos para que el ciudadano titular del documento pueda tenerla bajo todo criterio de seguridad. Según parece, esta fácil tramitología será la que permita que sea casi imposible que otras personas puedan acceder a ese documento privado.

El nuevo registrador delegado para el Huila detalló además la importancia de realizar los trámites personalmente porque se requiere la identificación fácil y, por tanto, la presencia física de los ciudadanos. En consecuencia, para efectos de la cédula digital no se tendrá que programar cita. Aunque las dos cédulas por ahora están vigentes, al parecer, en algún punto la ciudadanía se verá forzada a la renovación por las dinámicas propias del porte del documento de identidad.

Cerca de 15 mil cédulas de ciudadanía están sin entregar

Murcia Olaya aprovechó para invitar a los ciudadanos a que reclamen sus documentos de identificación, dado que, en la actualidad, hay mucho por entregar. De ahí que se tiene contemplado empezar a recorrer varios territorios para que aquellas personas que sacaron sus documentos decidan reclamarlos. “Las cifras en cédulas representadas en este momento están pasando los 15 mil documentos aproximadamente y en tarjetas de identidad es un número superior. Por eso, salió una circular que fir-

mamos con la doctora Yanira Córdoba para efecto de que todos los registradores municipales se pongan en contacto rápidamente con los rectores de los colegios porque ese documento lleva mucho tiempo ahí y es bueno que vayan a reclamarlo para que tengan su documento de identificación”.

Finalmente, el nuevo registrador delegado para el Huila espera seguir trabajando por esta línea y mejorar constantemente la prestación del servicio. Esto en aras de

que crean en la Institución y no en chismes ‘ridículos’. “El 3 de octubre tendremos una jornada grande con el gobernador del Huila, Luis Enrique Dussán, y tenemos una actividad con el Ejército Nacional, para la que no hemos definido fecha, ya que es importante que tanto las autoridades como la comunidad sepan que ya desde inicio de este noveno mes del año este es el documento de identidad que debemos tener los colombianos en el futuro”, concluyó.

COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSION: 03
		FECHA: 02/01/2019
EDICTO EMPLAZATORIO		
<p>Se informa a los posibles beneficiarios de la sustitución pensional del señor ARCESIO HURTADO (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 4.928.014 expedida en Pitalito (Huila), quien falleció el día 27 de julio de 2022 y quien se encontraba pensionado por parte del municipio de Pitalito desde el 10 de diciembre de 2001, que la señora ELICENIA CASTRO DE HURTADO, identificada con Cédula de Ciudadanía número 36.273.391 expedida en Pitalito (Huila), está solicitando se reconozca el pago de la pensión de sobrevivientes a través de la figura de sustitución pensional en calidad de cónyuge sobreviviente del señor ARCESIO HURTADO (Q.E.P.D.).</p> <p>Quienes se crean con derecho a la sustitución de la pensión del fallecido, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente edicto se deben presentar ante la Alcaldía de Pitalito a reclamarla aportando las pruebas en que se funde su petición, así como los conductos a desconocer los derechos de la beneficiaria indicada en el acto jurídico provisional.</p> <p>Los interesados deben presentarse ante la Secretaría General de la Alcaldía del Municipio de Pitalito, de lunes a viernes en horario de 08:00 am a 12:00 y de 2:00 pm a 05:00 pm.</p> <p>En cumplimiento del Artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente Edicto EMPLAZATORIO en la página web del Municipio de Pitalito www.alcaldiapitalito.gov.co, se fija además en la cartelera pública de la Alcaldía Municipal y se publica en un periódico de amplia circulación de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1204 de 2008.</p> <p>Pitalito, 19 de Septiembre de 2022.</p>		
<p>ADRIANA MARCELA QUINTERO SAMBONY Secretaria General</p>		

Comunidad



Una de las quejas recogidas esta semana por Diario del Huila, tiene que ver con las obras que se ejecutan por la avenida 26 en la comuna dos norte de la ciudad.



Les dejaron mal la vía en la calle 26 de Granjas, dicen los vecinos

Las obras que se vienen ejecutando en la avenida 26 en el norte de Neiva, significan progreso y desarrollo. Sin embargo, no todos están contentos con los trabajos y la forma como se realizan los mismos. Así lo dieron a conocer, vecinos del barrio las Granjas en la avda. 26 con 49. Según manifiestan les dejaron la vía a medias. Diario del Huila con la comunidad.

DIARIO DEL HUILA, COMUNIDAD

Por: Hernán Guillermo Galindo M
Fotos: Felipe Poloche.

Los trabajos que hacen parte de la restitución de las redes de acueducto y alcantarillado, que se vienen haciendo por sectores, siguen causando reacciones de la comunidad. Todos reconocen la necesidad del cambio de las redes obsoletas y que esto significa progreso y posterior bienestar

para ellos y sus familias.

Pero existen quejas en torno a algunos contratistas y la forma como realizan las obras que en muchos casos quedan a medias con los correspondientes perjuicios para los vecinos del lugar que están interviniendo.

Una de las quejas recogidas esta semana por Diario del Huila, tiene que ver con las obras que se ejecutan por la avenida 26 en la comuna dos norte de la ciudad. Estos trabajos comenzaron en el sector de la Cruz Roja



Así luce la avenida 26 a la altura de la 49 debido a los trabajos que se adelantan en la vía.

y avanzan hacia el norte. En estos momentos las intervenciones están a la altura de la carrera 49, en el que se involucran habitantes del barrio las Granjas, Santa Mónica y otras zonas residenciales y comerciales en esta zona del norte de Neiva.

Lo que está pasando

En la visita a la zona de influencia que reportaron los habitantes del sector, se encontró que es una vía de mucho tráfico vehicular, durante todo el día con aumento en las horas pico, por lo que al reducirse la misma a un

carril, mientras se ejecutan los trabajos. Los trancones se presentan de manera permanente. A esto se suma el mal estado en el que están dejando la vía, hecho que además genera contaminación por el polvo que se levanta y cuando llueve puede generar



La vía que dicen quedó a medias, ya ha causado accidentes.

	HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS	Código: F-CAM-105 Versión: 5 Fecha: 09 Abr 14
LA DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM		
HACE SABER		
<p>Que mediante radicado CAM No 20223200246682 de septiembre 19 del 2022 y VITAL 320090001524322001, la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA - OCCOCAFÉ con N.º 900.015.243-3 representada legalmente por el señor NELSON WILLIAM CAMPOS identificado con cédula de ciudadanía No. 12.275.532 expedida en La Plata o quien haga sus veces, con dirección de notificación Calle 6 No. 1 - 36 barrio La Plata en el municipio de La Plata, contacto No. 3134796566-320303224 y correo electrónico occocafespecial@gmail.com, solicitó ante este despacho el permiso de emisiones atmosféricas fijas para el proyecto denominado beneficio, secado y trilla de café, localizado en el predio rural denominado "Lote número uno (1)" identificado con matrícula inmobiliaria No. 204-37254 y código catastral sin información, ubicada en la zona Consumativa en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila.</p> <p>Como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información: No. del radicado en el aplicativo VITAL, Formulario único nacional de permiso de emisiones atmosféricas para fuentes fijas debidamente diligenciado y firmado, Nombre o razón social del solicitante y del representante legal o apoderado, si los hubiere, con indicación de su domicilio, Certificado de existencia y representación legal (expedición no superior a 3 meses), Fotocopia del documento de identidad del solicitante, Certificado de libertad y tradición (fecha de expedición no superior a 3 meses), Localización de las instalaciones, del área o de la obra en plancha IGAC de ubicación del proyecto, Fecha proyectada de iniciación de actividades, o fechas proyectadas de iniciación y terminación de las obras, trabajos o actividades, si se trata de emisiones transitorias, Concepto sobre uso del suelo del establecimiento, obra o actividad, expedido por la autoridad municipal, Información meteorológica básica del área afectada por las emisiones, Descripción de las obras, procesos y actividades de producción, mantenimiento, tratamiento, almacenamiento o disposición, que generen las emisiones y los planes que dichas descripciones requieran, Flujiograma con indicación y caracterización de los puntos de emisión al aire, ubicación y cantidad de los puntos de descarga al aire, descripción y planos de las ductos, chimeneas, o fuentes dispersas, e indicación de sus materiales, medidas y características técnicas, Información técnica sobre producción prevista o actual, proyectos de expansión y proyecciones de producción a cinco (5) años, Estudio técnico de evaluación de las emisiones de sus procesos de combustión o producción, se deberá anexar además información sobre consumo de materias primas combustibles u otros materiales utilizados. (Modificado por el Decreto 2107 de 1995, artículo 4º), Diseño de los sistemas de control de emisiones atmosféricas existentes o proyectados, su ubicación e informe de Ingeniería, Si utiliza controles al final del proceso para el control de emisiones atmosféricas, o tecnologías limpias, o ambas, Proveedor de material para trituradoras. Que este Despacho es competente según la Resolución No. 4041 del 21 de diciembre de 2017, la Resolución No. 104 del 21 de enero de 2019 y la Resolución No. 466 del 28 de febrero de 2020, proferida por el Director General de la CAM.</p> <p>Los personas que se consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento de este permiso, conforme al Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, podrán constituirse como parte dentro del procedimiento para hacer valer sus derechos.</p> <p>Dada en La Plata, a los 22 días del mes de septiembre de 2022.</p>		
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE		
MIRON FERNELLY CELIS VELA Director Territorial Occidente		

» Para el integrante de la JAC, Alfonso López, “deberían de emplear mínimo dos cuadrillas para las obras en la vía, una que vaya tapando y otra que vaya colocando la capa asfáltica”. «

Comunidad



La vía la dejan a medias se quejan los conductores y residentes.

accidentes por lo liso de la superficie.

Alfonso López Escobar, integrante de la Junta de Acción Comunal del barrio las Granjas, le salió al paso a la situación que están padeciendo por cuenta de las obras a medias.

“Efectivamente, los trabajos que se vienen realizando nos están causando dos problemas fundamentales, uno el polvo que se genera cada vez que los vehículos pasan, esa tierra seca, nos afectan a los adultos mayores y

los niños que padecen problemas respiratorios, problemas pulmonares, no podemos olvidar que venimos de una pandemia, por lo que cualquier problema respiratorio se puede volver complicado”, argumentó.

Lo segundo, los trancones que se forman porque en varios momentos se habilita solo una calzada, la vía la dividen en dos y entonces, se forman unos trancones monumentales con lo que al polvo se suma la pitadera, contaminación auditiva, es una si-

tuación que llevamos viviendo hace más de un mes sin que haya solución a la vista”, agregó

Una de las vecinas se suma y dice que “todo comenzó desde que iniciaron los trabajos por la 26, desde cerca a la Cruz Roja y hasta este momento van por la carrera 49, frente a Almacafé y hasta el semáforo en este sector”.

“Los trabajos obedecen a cambios de las redes de tubería antigua por moderna, en la reposición de redes de acueducto y alcantarillado que adelantan las Ceibas



Los peatones también se ven afectados

EPN en toda la ciudad. Lo grave es que las obras las dejan a medias, porque al volver a tapar una vez cambian la tubería le echan la tierra que habían sacado y dejan así, sin pavimentar, no le agregan la capa asfáltica”, denunció.

“De otro lado con el invierno que comenzó por estos días se han formado charcos allí, ya se ha presentado que vehículos como colectivos y carros grandes de han deslizado y encunetado en el hueco que han dejado producto de la falta de control a las obras, por eso la petición es que no demoren tanto en la realización de las obras y que las hagan como debe de ser, en el caso de la vía, que la terminen con capa asfáltica y todo lo que se necesita para una vía de esas dimensiones que es salida y entrada hacia el norte del departamento”, añadió.

Para el integrante de la JAC, Alfonso López, “deberían de emplear mínimo dos cuadrillas para las obras, una que vaya tapando y otra que vaya colocando la capa asfáltica, que no se demoren tanto en los arreglos y de paso no nos perjudiquen a tantas familias que a diario tenemos que soportar esta situación de incomodidad y afectación en barrios como Granjas, Cámbulos entre otros y además deben de tener en cuenta que hay un gran comercio por la avenida 26”.

Los vecinos que tienen sus negocios como restaurantes, panaderías, frutas, entre otros tiene que estar limpiando cada cinco o diez minutos por que el polvo no da espera, esa es parte de la problemática que queremos dar a conocer y que por favor nos pongan cuidado”, cerró.

“Lo que necesitamos es que sean escuchadas las peticiones de la comunidad, se han enviado

cartas tanto de la JAC y de ASO-JUNTAS, pero no ha habido respuesta”, concluyeron los vecinos de Granjas en la comuna dos.

Las Ceibas EPN se defiende

La gerente de las Ceibas EPN, Gloria Vanegas ya se había anticipado en Diario del Huila sobre las obras que vienen ejecutando y algunas dificultades que han encontrado para la pronta culminación de las intervenciones.

“En estos momentos, adelantamos 25 intervenciones en sectores varios de la ciudad en construcción, optimización y rehabilitación de los sistemas de acueducto y alcantarillado, y que, en términos generales, registran avances en su etapa de ejecución superiores al 65%. Nuestros frentes de trabajo se ubican principalmente sobre la avenida Buganviles, comuna 5; la calle 26, barrio Las Granjas”

Así mismo, la carrera 16 barrio Gualanday, comuna 2; avenida la toma entre carreras 12 y 14, en el centro en la carrera 8 con calle 10, comuna 4; la interconexión de las líneas fase II y fase III de agua potable de la avenida el Caguán, construcción de las redes de acueducto, alcantarillado y aguas lluvias de la circunvalas de oriente; comuna seis; restitución de acueducto en el barrio Santa Inés de la comuna uno.

“Obras que son necesarias para la ciudad, por cuanto, una vez se finalicen se garantiza la optimización de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en términos de continuidad y calidad, como también el mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos que registran niveles obsolescencia y deterioro físico de las redes”, concluyó la funcionaria.



El mal estado de la vía causa polvareda que afecta a adultos mayores y niños con problemas respiratorios.

Zona Franca

Oporapa, patos al agua

Lista de precandidatos a la alcaldía de Oporapa: Marcos Molina, ex alcalde conservador; Wilmer Castillo, empresario, del ala del representante Julio Triana, lo mismo que el abogado Johan Motta; Harol Horta, ha trabajado como promotor de juntas locales en la actual administración; Robinson Sánchez, de la vereda Paraguay. Y Javier Motta Ortiz, el más joven, ex concejal, actual secretario del Concejo, con una importante labor social. Iría por firmas o La U. Lo curioso es que no hay un nombre por el Pacto Histórico.

Se mueve la política en Pitalito

De Pitalito nos llegan las siguientes noticias. El alcalde Edgar Muñoz se ha distraído de sus obligaciones con la administración municipal y está concentrado en estructurar una aspiración a la Cámara por el Partido Conservador, aunque coquetea con el Pacto Histórico. Dicen que su candidato a la alcaldía es Cristian Pizón, secretario de Vías. Henry Liscano, el controvertido gerente de Empresas Públicas, descartó una aspiración a ese cargo. Y el ex alcalde Germán Calderón, tras renunciar a la secretaría de Gobierno, sigue en Bogotá esperando su anhelado nombramiento en el gobierno nacional.

¿Le salió gallo a Franky?

Al conservador Franky Vega, en plan de aspirar a la alcaldía por segunda vez, tras salir de la secretaría de Gobierno Departamental, se le podría enredar el camino. Dicen que se siente 'sobrado' y casi elegido anticipadamente por los apoyos que ha sumado de distintos sectores, hasta liberales. Por eso, descontentos están animando al también conservador Sergio Zúñiga a lanzarse. El sicólogo aspiró con una buena votación a la Cámara en la lista liberal, con el respaldo de Vega, con el compromiso de burocracia departamental, pero el nombramiento no se ha concretado.

Entre la ideología y el petrismo

En el liberalismo en el Huila hay una división y hasta pugna interna entre quienes apoyaron la candidatura de Petro y los que se denominan liberales-progresistas, como el diputado Orlando Ibagón. La discrepancia está haciendo traumático armonizar el futuro de cara a las elecciones regionales de 2022. No es una situación particular, lo mismo ocurre con los otros partidos y movimientos en los que hay una parcelación entre conservar su ideología o volverse petristas por interés, poder o burocracia.

Si no es Villalba, quién

La indecisión de Rodrigo Villalba de anunciar con firmeza si aspira o no a la gobernación está armando un gran trancón en la fila de posibles candidatos liberales. Habría interesados en hacerle, pero guardan prudente silencio a la espera de que el 'jefe' diga qué camino tomará. Sería el caso de Carlos Cuéllar, ex director de Planeación. Y otros entienden, como el ex alcalde Héctor Javier Osorio, que una candidatura de Villalba deja sin piso, sin apoyo, cualquier otra campaña.

El Faraón se auto lanza

En ese escenario, tal vez el único que se ha atrevido a alzar la mano es Germán Alberto Ortega, que acaba de pasar con más pena que gloria por la secretaría de Vías del Departamento y

Ni chicha ni limonada



Por la puerta de atrás salió del Senado Rodolfo Hernández. Ni presidente, ni senador y dejó botados a más de 11 millones de colombianos que lo eligieron jefe de la oposición. Dejó en crisis a su movimiento Liga de Gobernantes.

aspiró sin éxito a la alcaldía de San Agustín. El 'Faraón' se ha venido autoproclamado precandidato a la gobernación a nombre del Pacto Histórico y de los liberales progresistas.

Saavedra va por el desquite

A propósito de aspiraciones a la gobernación, quien hará un segundo intento, buscando aprovecharse del desgaste de los partidos y políticos tradicionales, proponiendo un cambio social, territorial y ambiental, es el ex director de Planeación Armando Saavedra, por Colombia Renaciente. El arquitecto viene de aspirar a la Cámara de Representantes por el mismo movimiento, que ya cuenta con una incipiente estructura en el Huila.

Poeta huilense en París

El destacado poeta y novelista neivano, Winston Morales, llevará la representación de Colombia en el VI Encuentro de Literatura Hispanoamericana en París. Estará el próximo jueves en el Instituto Cervantes, 7 Rue Quentin-Bauchart. Leerá apartes de su novela Dios puso una sonrisa sobre su rostro, ganadora de la IX Biental Nacional de Novela José Eustasio Rivera, y recientemente publicada en España por la Editorial Círculo Rojo.

Discurso polarizador

El discurso del presidente Petro en las Naciones Unidas reactivó la polarización política en el país. Para los petristas: "es el más audaz que un mandatario colombiano haya ofrecido en ese prominente espacio de deliberación internacional". Para la oposición: "populismo puro, para la 'mamertada' nacional y latinoamericana". Lo cierto es que el discurso de los presidentes sólo lo saben en sus propios países. Por ejemplo, nadie en Perú para bolas a lo que dijo Petro ni en Colombia se sabe lo que dijo el peruano Pedro Castillo.

Lara pasó cuenta

Otra noticia fue la manipulación y mentira de un video que hacía parecer borracho a Petro en una intervención en Nueva York. "Como presidente de Colombia rechazo la manipulación del señor @ernestoyamhure", dijo. De

inmediato Rodrigo Lara Sánchez, ex candidato a la vicepresidencia, cobró por ventanilla: "Que daño le hace a cualquier ser humano la injuria y la calumnia. Bueno que lo resalte señor Presidente, que no se permita este tipo de actuaciones. Lástima no haber opinado igual en la campaña pasada cuando se hizo tanto uso de estos métodos antiéticos..."

Asamblea en la virtualidad

Definitivamente la Asamblea no será citada a extras. La tarea pendiente la cumplirá en las ordinarias de octubre y noviembre, con dos proyectos claves: el presupuesto de 2024 y vuelve la reestructuración administrativa del Departamento. En atención a la rehabilitación de las instalaciones de la Duma, las sesiones serán combinadas entre la virtualidad y la presencialidad en un recinto por definir que podría ser el Salón de Ex Gobernadores.

Migración conservadora a la vista

En el marco del notorio debilitamiento del Partido Conservador por la decisión acomodada de la bancada de congresistas y directivas de ser partido de gobierno de izquierda (petroconservadores) muchos están planteado emigrar hacia movimientos que defiendan y conserven la ideología y los principios azules. Salvación Nacional, que fundó Alvaro Gómez, con personería jurídica para entregar avales; o la Fuerza Democrática, de Andrés Pastrana. Curiosamente, es el ex presidente el principal escollo porque es más de lo mismo, dicen.

Pilas con su lote o predio

Pese a la amenaza del gobierno de desalojar "en 48 horas", completó un mes la invasión de un predio entre Neiva y El Caguán. Hoy, son más de 2 mil las personas en el asentamiento 'Gustavo Petro', de 50 hectáreas, sin voluntad de censarse, de participar en un acuerdo, sin solución ni acción de la Alcaldía y sin que la Policía actúe contra quienes trasgreden la ley. Dijo el periodista Gustavo Gómez: lo que hoy nos parece lejano, allá en las regiones, un problema de los ganaderos, mañana podríamos verlo en la ocupación de condominios, edificios, conjuntos y lotes; en el terreno que heredó de sus papás, comprado por ellos a punta de trabajo.

» Néstor Gregorio Vera Fernández, alias “Iván Mordisco”, es actualmente uno de los principales actores de la insurgencia en el sur de Colombia.

« Actualidad

‘Iván Mordisco’ reaparece en video y habla de voluntad de paz

En un vídeo el líder de las disidencias de las Farc anuncia que no habrá ataques a la Fuerza Pública, siempre y cuando no sean atacados.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Néstor Gregorio Vera Fernández, alias ‘Iván Mordisco’, a quien el ex presidente Iván Duque anunció en su momento que fue neutralizado por el ejército, reapareció en un video, en el cual habla de la voluntad de paz con el gobierno del presidente Gustavo Petro.

De acuerdo con sus palabras, el líder ordenó a sus unidades de disidencias de las FARC evitar enfrentamientos “siempre y cuando no sean atacados”, dijo en su vídeo que está fechado con el 22 de septiembre.

Según el líder guerrillero, ello como “mecanismo para crear un clima propicio e iniciar con el Gobierno Nacional los acuerdos de mecanismos de cese al fuego bilateral, ya que es imperativo con el fin de sacar adelante la agenda social, política y económica trazada por el mismo”.

En este sentido, insistieron en la “reciprocidad por parte del Gobierno y de la Fuerza Pública”.

Terrenos baldíos

‘Iván Mordisco’ se refirió sobre el tema de los baldíos, la reserva forestal, áreas protegidas y cultivos de coca, en el cual, reiteró su “compromiso” de adelantar “tareas en pro y en defensa de

la diversidad y la búsqueda de salidas acordadas con las masas populares”.

Por ello, solicitó al Gobierno Nacional para que “acuerde con las comunidades en un primer laboratorio y plan piloto con un programa socioeconómico en la frontera cocalera de tal manera que la sociedad sienta confianza que es posible otra alternativa de desarrollo para que no sean frustradas ni engañadas como en anteriores gobiernos”.

Legalización de la marihuana

Frente a la legalización de la marihuana con fines medicinales, industriales y de uso recreativo instaron a que sean “beneficiarios los pequeños agricultores quienes han padecido la guerra contra las comunidades que viven de este cultivo y no las multinacionales que ven desde ya un negocio rentable”.

Pro gobierno

Finalmente, alias ‘Iván Mordisco’ instó a la ciudadanía a crear mecanismos de “apoyo y defensa del programa y agenda a desarrollar por el Gobierno Nacional que beneficie y posibilite un mejoramiento en el nivel de vida de cada uno de los colombianos”.

“Sabemos que nos enfrentamos a enemigos poderosos y son



‘Iván Mordisco’, ordenó a sus unidades de disidencias de las FARC evitar enfrentamientos “siempre y cuando no sean atacados”,

las masas las llamadas a defender lo construido y ganado hasta ahora”, precisó el líder de las disidencias de las Farc.

¿Quién es ‘Iván Mordisco’?

Néstor Gregorio Vera Fernández, alias “Iván Mordisco”, es actualmente uno de los principales actores de la insurgencia en el sur de Colombia. Hasta 2016 se desempeñó como comandante del Frente Primero “Armando Ríos” de las FARC, pero en junio de ese año se convirtió en el primer comandante disidente del proceso de paz entre esta guerrilla y el Estado colombiano. Actualmente su poderío reside en comandar la disidencia del Frente 1 que tiene presencia en Guaviare, Vaupés y Vichada, y cuenta con aproximadamente 400 integrantes.

Luego de la muerte de Miguel Botache Santillana, alias ‘Gentil Duarte’, en Venezuela, en mayo de 2022, Iván Mordisco asumió el liderazgo de las disidencias bajo el mando de Duarte.

El 11 de julio, se informó que un campamento perteneciente a los hombres de Mordisco en el departamento de Caquetá, Colombia, recibió un ataque del Ejército Nacional en el cual murieron al menos 10 personas. El 15 de julio, las autoridades colombianas confirmaron que ‘Iván Mordisco’ era uno de los fallecidos.

Pero en septiembre de 2022, el comisionado de paz de Colombia, Danilo Rueda, declaró que

estaba convencido de la veracidad de los informes que señalaban que Mordisco seguía vivo, lo cual quedó ratificado con el vídeo que

dio a conocer el día de ayer y en la que habla de buscar un acercamiento para la paz con el gobierno del presidente Gustavo Petro.

Cese al fuego multilateral

Al concluir en Nueva York su agenda de trabajo en la 77 Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) el presidente, Gustavo Petro, anunció que “en cuestión de días, también, se va a plantear un tema público: la posibilidad de un cese multilateral del fuego, que sería el inicio del fin de la violencia en Colombia”.

En diálogo con periodistas, el jefe de Estado explicó que este cese del fuego multilateral se adelantará con todos los grupos que estén dispuestos a adherirse a la iniciativa.

“A todos los que deseen un proceso de negociación con la justicia en Colombia para dismantelar organizaciones criminales, lo que les proponemos es cesar hostilidades, crímenes, muerte, cesar el fuego y, dado que es una pluralidad de organizaciones, eso se llama cese multilateral al fuego”, señaló.

Y explicó: “cese multilateral significa que los diversos actores, que son múltiples, cesan de disparar, cesan los disparos. Claro que el Ejército va a funcionar, llegando, precisamente, al territorio en donde hoy no llega porque están las organizaciones narcotraficantes controlando el territorio”.

El presidente también se refirió a los avances en los acercamientos para el inicio de los diálogos con grupos armados ilegales, entre ellos el Eln y las disidencias de las Farc.

“Ya estamos en la antesala, es cuestión de días”, y aseguró que, “de hecho, ya ha existido contacto oficial de funcionarios del Gobierno, de los delegados a este tipo de tema, el alto Comisionado de la Paz, con miembros de disidencias. Es cuestión de días”, insistió.



El presidente, Gustavo Petro, anunció que “en cuestión de días, también, se va a plantear un tema público: la posibilidad de un cese multilateral del fuego.

» Migración Colombia reportó que ya son casi 2,5 millones de venezolanos los que están radicados en Colombia, de los cuales el 96 % han regularizado su situación. «

Venezolanos residentes en el Huila celebran reapertura de la frontera de Colombia y su país

El anuncio hecho por los presidentes, Gustavo Petro y Nicolás Maduro, de reabrir la frontera común, generó una reacción positiva en los venezolanos que residen en el Huila. Para muchos será la oportunidad de obtener una visa y legalizar su estadia en territorio colombiano. Otros lo ven como una oportunidad de intercambio comercial y hay quienes dicen que es una posibilidad de poder volver a ver a sus familiares.



Colombia y Venezuela reabren su frontera común este lunes 26 de septiembre.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Hernán Guillermo Galindo M

Fotos: Felipe Poloche y suministradas

Este lunes 26 de septiembre, Colombia y Venezuela abren su frontera común, la cual se había cerrado hace siete años por decisión del mandatario venezolano, Nicolás Maduro, como parte de la estrategia para combatir el contrabando en la zona, así como la lucha contra el narcotráfico y los paramilitares, argumentó en su momento.

Ahora, en el marco del reinicio de relaciones entre los dos países, este será un paso fundamental para la normalización de esas relaciones entre los países hermanos.

Migración Colombia reportó que son casi 2,5 millones de ve-

nezolanos los que están radicados en Colombia, de los cuales el 96 % han regularizado su situación o están en trámite de ello y apenas 300.000 siguen irregulares.

En el Huila de acuerdo con la caracterización que se tiene por parte de una organización que ayuda a los migrantes venezolanos, hay 12.591 ciudadanos de ese país.

Alexis Cedeño, de la Asociación de Venezolanos Residentes en Neiva y el Huila, se refirió a la atención y ayuda que prestan a los migrantes venezolanos en territorio huilense y en el Caquetá incluso. "Ahora se presenta una posibilidad para que muchos retornen o que se legalicen en Colombia", dijo.

"Nosotros que trabajamos con la población grande en todo el departamento del Huila, conoce-



Migración Colombia es encargada de controlar quien está de manera legal en el país.

» Tenemos una base de datos de una población caracterizada en el Huila de, 12591 migrantes y hasta el momento las cifras de regreso voluntario son bajas, no hay cifras altas, se han regresado. «



No solo venezolanos llegan hasta la oficina en Neiva para preguntar sobre temas de legalización migratoria.



Controles de Migración en el Microcentro de Neiva.

mos que algunos han retornado de manera voluntaria a Venezuela, otros piensan con el tema de la reapertura, qué es una oportunidad para poder habilitar los pasos e ir a visitar a sus familiares" aunque también es la posibilidad para quienes no pudieron conseguir pasaporte en Venezuela puedan hacerlo.

"Con esos nuevos lazos de relaciones internacionales se habilitarán los consulados y allí podrán adelantar los trámites para estar de manera legal como residentes en Colombia", manifestaron.

Retorno y ayudas

"Tenemos una base de datos de una población caracterizada en el Huila de 12591 migrantes y hasta el momento las cifras de regreso voluntario son bajas, no hay cifras altas, se han regresado, hasta ahora unas 10 familias de manera voluntaria", contó Alexis Cedeño.

Una de las dificultades que se presentan para el retorno voluntario son los costos y la falta de apoyo de organizaciones internacionales de acompañamiento a los migrantes, es otro de los puntos destacados, por Cedeño.

"Nosotros lamentablemente no contamos con organismos internacionales que apoyan estos tras-

lados voluntarios de migrantes que normalmente dicen que les hace mucha falta las familias. Es que muchos de los que se han vendido son jóvenes que viajan solos y entonces tienen el deseo de ver a la familia y otros piensan en regresar por lo del cambio de gobierno en Colombia, además el costo de vida ya no es tan atractivo para quedarse, cambian las expectativas", agregó.

"Cómo Organización Civil Venezolana le damos a ellos la ruta, les explicamos las rutas, con asesoría para hacer un retorno seguro, ya que a veces estos retornos voluntarios si se hacen por las trochas hay trata de personas, por eso los invitamos para que lo hagan de manera regular, los empalmamos en Bogotá para que el retorno sea seguro", afirmó.

"Por ahora no se conoce si hay una gran cifra de venezolanos con intenciones de regreso voluntario a Venezuela, pero en caso tal se llega y buscan acuerdos con el Gobierno Departamental para contar con las garantías y conseguir para todos los voluntarios un regreso de manera segura", continuó.

Antecedentes

El único antecedente que se tie-

ne sobre retorno seguro coordinado desde Neiva a través del sector oficial se dio en 2020, cuando regresaron los ciudadanos venezolanos con el apoyo del gobierno del Huila con el Asesor De Paz y Derechos Humanos, Diego Tello. En esa oportunidad retornaron un grupo de venezolanos, en una caravana humanitaria por motivo de la pandemia.

La organización que lidera Alexis Cedeño no solo trabaja con las personas que residen en el Huila, sino también están abordando el Caquetá. "Somos la única organización de base comunitaria que trabaja en el tema jurídico, asesoría de rutas y asesoría en general a la población migrante venezolana en el Huila, trabajan de la mano de Migración Colombia en todo el proceso de implementación como el permiso de protección temporal y todos los temas relacionados de manera legal con recursos propios", contó.

Costos y distancias

Otro de los temas abordados fue el de los costos y las rutas que deben asumir los venezolanos en su camino de retorno a su país y a sus ciudades de origen.

Sobre el particular, el venezolano solidario sostiene que el

retorno se hace de Neiva a Cúcuta inicialmente y luego desde la capital nortesantandereana a las ciudades cercanas en la frontera, para posteriormente ya en territorio venezolano, cada uno buscar sus lugares de origen. "El viaje puede costar en promedio \$1.000.000 de pesos por persona, incluidos transporte y alimentación y puede llegar a durar hasta tres días, dependiendo al lugar de Venezuela al que retornarán".

En torno a los 12.195 venezolanos que tienen caracterizados son muy pocos los que están de manera ilegal, ya que la mayoría logró acogerse a la medida establecida por el gobierno anterior de otorgarles un permiso temporal. Los que no lo hicieron fue porque no tenían información o estaban en zonas rurales donde no había internet, se quedaron de manera irregular".

Así mismo indicó que "no tenemos una cifra exacta de los que están en esa condición y se deben regularizar, esperamos que luego el gobierno en su política migratoria establecida pueda darle continuidad al proceso para los que se quedaron y se puedan legalizar, que se puedan regularizar", concluyó.

Alexis Cedeño es un profesional venezolano que vive hace 6 años en Colombia y "gracias a Dios he podido regularizarme y de esa manera surgió la iniciativa de la asociación de venezolanos que abarca Huila y Caquetá, a raíz de las necesidades que se vivieron como consecuencia de la pandemia hasta tuve que alistar algunos en mi casa, por ese tiempo vivía con mi familia en Isnos, sur del Huila, recuerdo que llovía mucho y se veía mucha gente caminando, venían de muchos lugares, no tenían en donde alojarse", relató.

"Iban para Cali o Popayán, para Medellín, con la casa parroquial logramos que nos donaran alimentos, colchonetas para usar con mi familia, mis papás y hermanos pudimos ayudar a muchas familias, esto se fue crecido más por lo que vi la necesidad de venir a vivir a Neiva dónde básicamente he logrado hacer un pequeño convenio con una organización internacional que trabaja con la violación de derechos laborales y así llegar a tener un espacio físico donde podamos atender a esta población, tenemos sede en Neiva", cerró.



Se espera que estas sean imágenes del pasado



Frontera entre Colombia y Venezuela.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Daniela M. Gutiérrez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com



» Editorial «

No para la violencia

Así las estadísticas oficiales, afirmen que se ha disminuido los niveles de violencia en el país, las familias colombianas se encuentran inermes ante el incremento real de casos de asesinatos, lesiones, atracos, hurtos, invasiones y demás manifestaciones de agresión de delincuentes y organizaciones criminales, a los cuales estamos expuestos permanentemente, porque han desbordado el accionar de las autoridades en todas las regiones del país. Cuando creíamos que durante el presente accionar gubernamental, íbamos a tener la oportunidad de reducir estos indicadores, se ha generado un aumento de estos casos que transgreden el Código Penal Colombiano y que están colocando en serios aprietos al sistema judicial colombiano.

Diariamente suceden asesinatos en nuestro territorio. Así lo difunden los medios de comunicación. Continúa esta racha de hechos violentos que han estremecido a Colombia, al tiempo que ha dejado ver, con crudeza y en un marco de

dolor, la compleja situación de inseguridad que se vive en varias regiones del país y que nuestro departamento no se sustrae de dicho flagelo.

Tienen en común estas regiones una transformación en el funcionamiento y de la presencia de economías ilícitas, entre las que se encuentran, el narcotráfico, minería ilegal, contrabando, extorsión, entre otros actos delincuenciales que vienen fortaleciéndose desde tiempos pretéritos. Estas organizaciones criminales controlan estas actividades ilícitas, lo que a su vez les permite tener la manija del orden social y regular la convivencia, dada una evidente ausencia estatal. Es una realidad, al tiempo, un auge sin precedentes del narcotráfico a causa de una disparada de la cantidad de hectáreas dedicadas a cultivos ilícitos, se dio pie a sangrientas disputas por alcanzar la supremacía en cada uno de estos lugares. Lo preocupante es que se incluye la regulación de la vida cotidiana, por parte de estas organizaciones criminales.

Y como si fuera poco, hoy hacen presencia en el país, nueve carteles de la droga procedentes de México. A todos estos actores violentos de origen colombiano, los une el nutrirse de los dólares que les proporcionan estas organizaciones extranjeras, principales compradores de la pasta de coca. Además, son los principales causantes de los asesinatos selectivos de los líderes sociales en los departamentos donde irradian sus tentáculos criminales. Dicho escenario ha puesto a la población civil, una vez más en nuestra historia, como carne de cañón. Sobre todo, a los jóvenes. Coinciden los expertos en que los asesinatos selectivos, como en el pasado, regresan como atroz herramienta para pisar duro en una zona en disputa. Y así, a través del amedrentamiento de la población y de los posibles enemigos, consolidar un dominio que permite no solo llevar a cabo los negocios al margen de la ley, sino cobrar extorsiones, procurarse una retaguardia y asegurar, por medio del terror, el silencio de la gente.

La política energética de Petro (II)



PALOMA VALENCIA

'Petro afirmó ante la ONU esta semana que Colombia y el mundo deben dejar atrás la dependencia del petróleo y el carbón. Afirmó que son el mayor veneno del mundo. Y por supuesto, si se observa el fenómeno del calentamiento global -tal vez el más grande desafío que ha enfrentado la humanidad- podría creerse que los combustibles fósiles no nos han traído sino desgracias. Pero hace falta observar que los combustibles fósiles han sido el mayor y más importante aporte a nuestra vida.

Estas energías nos dieron movilidad no solo de vehículos, aviones, trenes, barcos. También nos trajo el concreto -material creado por el hombre- que es lo que más usamos después del agua y con el que hemos construido la civilización moderna, junto con el acero, que también logramos gracias a tecnologías basadas en combustibles fósiles. Y por supuesto, la numerosa humanidad, ha podido alimentarse por la existencia de la urea, un abono que permitió mayor productividad de la tierra; y la urea también viene de esos combustibles. Esas tecnologías, como la de hacer el plástico, son necesarias e infortunadamente hoy no

existen tecnologías que nos permitan prescindir de los combustibles fósiles para fabricar concreto, acero, plástico o urea. Y es evidente que el mundo no puede prescindir de ellos aún.

Decidir que no exploraremos más petróleo ni gas es una mala decisión. No aporta como lo hemos dicho a reducir las emisiones. Colombia seguirá teniendo vehículos y transporte; en el mejor de los casos, nos limitaremos a importarlos, generando las emisiones de su producción en otra parte, pero perdiendo también los empleos que se generan, los recursos que aportan a las rentas nacionales.

La exploración y explotación de petróleo y gas solo produce el 3,74% de las emisiones de CO2 del país. Esto equivale a menos del 0,046% de las emisiones en el mundo. Tiene que ver con que nuestra energía es mayoritariamente hidráulica, 68%, que no emite GEI. Colombia tiene la sexta matriz energética más limpia del mundo. Solo emitimos el 31% de nuestra energía con térmicas, de las cuales 43% viene del gas.

El gas ha sido considerado un combustible de la transición energética; pues para el mundo es claro que no podemos saltar de un solo salto a las energías limpias. El gas emite 40% menos emisiones de CO2 que el carbón y un 25% menores que combustibles líquidos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Comentarios sobre la paz total



ERNESTO CARDOSO CAMACHO

De las diversas ofertas programáticas que durante su campaña electoral hizo el presidente Petro, no hay duda de que la más polémica fue la denominada PAZ TOTAL.

Ahora en el ejercicio del gobierno, se ha conocido con mayor claridad en que consiste dicha oferta y a que sectores armados y no armados, pero al margen de la ley, está dirigida o cuáles van a ser sus eventuales beneficiarios.

Para entrar en detalle, conviene recordar que cuando se conoció la propuesta en plena campaña; por lo exótica e inusual; el candidato y sus asesores dieron el giro hacia el concepto de la PAZ SOCIAL; como respuesta a los diversos sectores de opinión que consideraron que su alcance no podría llegar a quebrantar el ordenamiento jurídico, pues en la práctica equivaldría a una amnistía o indulto, donde algunos de los potenciales beneficiarios no tendrían ese derecho constitucional.

Al tiempo, se supo que efectivamente el propio hermano del candidato y la aspirante al senado Piedad Córdoba, habían ingresado a la cárcel de La Picota para discutir la viabilidad de la propuesta, con los reclusos condenados e imputados por narcotráfico;

delincuentes de cuello blanco; exparamilitares; y miembros de las disidencias de las Farc, así como de las llamadas bandas criminales.

Pues bien. Mes y medio después de configurado el gobierno, es decir, en plenas funciones tanto el presidente como los ministros; ha regresado a la discusión pública el concepto original de PAZ TOTAL y se han conocido los primeros contactos oficiales con el ELN; las manifestaciones públicas de algunos extraditables; el apoyo a la propuesta de Mancuso y la intención de acogerse a dicha propuesta por algunos voceros del "clan del golfo". En relación con los llamados delincuentes de cuello blanco no se ha conocido hasta ahora ningún avance al respecto.

En el claro entendido que la propuesta oficial del gobierno es compleja y genera muchas suspicacias, es necesario abordarla con suficiente rigor jurídico, aunque desde luego también con inevitables criterios ideológicos y políticos.

La primera sensación se ubica por los lados de quienes consideramos que el concepto mismo de paz total es objetivamente inalcanzable, dado que la historia se ha encargado de demostrar que nunca, ninguna sociedad, ha logrado alcanzar este paradigma de convivir sin conflicto alguno, es decir, en completa tranquilidad y armonía.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

» La columna de Toño «

El perdón: presupuesto indispensable para la paz



**P. TOÑO PARRA
SEGURA**

padremanuelantonio@hotmail.com

Le cambiamos adrede los términos de la parábola tradicional, porque al final del mensaje esas van a ser las consecuencias: que las riquezas no compartidas terminan en escasez y la pobreza asumida produce ganancias eternas.

A propósito de los nombres, el rico en San Lucas no figura con apelativos, sin embargo unos lo llamaron "Finees" y otros "Ninives" en versión sahídica. El mendigo

figura con el nombre de Lázaro, apócope de Eleazar, que significa "ayudado por Dios", sin que tenga que ver nada con personaje alguno real.

Esta parábola, propia de San Lucas no es sino el comentario viviente de las palabras del Señor en el pasaje de las bienaventuranzas que las trae también San Lucas y que a diferencia de las de San Mateo son 4 bienaventuranzas y 4 malaventuranzas o maldiciones: "Dichosos los pobres, porque de ellos es el Reino de los cielos... Dichosos los que ahora lloran... dichosos los excluidos, los odiados, los despreciados ahora" A su vez: "Ay de

ustedes los ricos, porque ya recibieron su consuelo... Ay de los satisfechos... tendrán hambre; Ay de los que ahora ríen... porque llorarán... Ay de los elogiados ahora..." (Lc. 6, 20-26).

Hay unos contrastes, hay algo que iguala a los dos personajes y hay un mensaje moral sobre el uso de los bienes de fortuna.

Contrastes: Se presenta un hombre inclinado al lujo, al deleite, que vestía manto de púrpura como los reyes, túnicas de lino finísimo, banqueteaba todos los días, seguramente con personajes distinguidos, con el mejor licor y espléndida música. Del otro lado, un mendigo que yacía a su puerta, su túnica

eran las llagas, hambriento, con ganas de saciarse de las migajas que nadie le tiraba, su compañía diaria eran los perros que le hacían la caricia de lamerle las llagas en el colmo de su desamparo. Opulencia del uno, miseria del otro; compañía abundante frente a la soledad, derroche y penuria. Estos elementos son la presentación gráfica del cuadro de hoy. Hay contraste también en el más allá: Lázaro en el seno de Abraham y el rico en el lugar de tormentos. Se les acabó el tiempo a los dos y comenzó el contraste final, el único que vale: El pobre gozando de lo que no tuvo en la tierra y el rico maldiciendo el haber perdido la ocasión de abrirle la

puerta al que se moría de hambre, mientras él se reía y banqueteaba.

¿Qué los iguala en la tierra? Que ambos se mueren; la muerte no pide permiso ni hace acepción de personas. Seguramente es la última etapa, al rico le hicieron entierro de primera, con música, trasteos y discursos para probar lo bueno que era. Al pobre, su cadáver lo tiraron sin ceremonia al Sheol (para los griegos el "Hades"). Estaba dividido en dos departamentos: El jardín del Edén para los justos y el otro, la Gehena para los impíos, lugar de tormentos, que quedaba en la parte baja.

Ve columna completa en www.diariodelhuila.com

Humor ajeno



Marujita De Giraldo



**JORGE
ELISEO
CABRERA
CAICEDO**

Con profundo dolor y tristeza registramos el fallecimiento de María Del Carmen Fernández de Giraldo "Marujita", artífice del esplendor del otrora Festival Folclórico y Reinado Nacional del Bambuco, durante cerca de tres décadas, en las cuales estuvo al frente de su dirección. Su recio carácter y gran creatividad fueron fundamentales para lograr posicionar a nivel nacional la gran fiesta Huilense, desafortunadamente venida a menos.

Desde hace muchos años tuve el privilegio de contar con su amistad y siempre contó ella con mi apoyo incondicional en el curso de su brillante y fructífera trayectoria de lideraz-

go en los certámenes del reinado del bambuco en la ciudad de Neiva, en el reinado departamental y reinado nacional, junto con el aspecto cultural y folclórico.

En alguna oportunidad, ante la injusta arremetida de alguien, al recriminar su condición de extranjera dirigiendo el festival huilense, de inmediato acudí a los medios de comunicación para exaltar su condición de colombiana por adopción, como lo permite nuestra Constitución Nacional, y su exitoso desempeño en su responsabilidad otorgada. Precisamente, su lugar de nacimiento en la ciudad de Granada (España), con la herencia cultural de sus ancestros era un atributo más en su personalidad.

Marujita se distinguió además en el deporte de los Bolos, llegando a ser Campeona Nacional de la disciplina. El médico Antonio Giraldo, esposo de Marujita merece nuestro agradecimiento por habérsela traído de España a Neiva. Su recuerdo será im-

borrable. Destacamos su admirable labor de entrega total para el enriquecimiento de nuestro folclor, lleno de amor hacia las gentes de nuestro terruño, el cual permanecerá para siempre en nuestros corazones.

Se destacó igualmente en la actividad política como Concejal de Neiva y Diputada a la Asamblea.

Debemos comprometernos los Huilenses a no dejar languidecer el festival. El reinado popular es la entraña misma del festival.

Lamentamos su partida, al igual que todas las gentes del Huila, junto con artesanos, artistas, grupos musicales y de baile, reinas y bailarines. Entre todos debemos recuperar el prestigio del festival.

Acompañamos en su pena a Antonio, a sus hijos Oscar, Yolanda e Íñigo y familiares.

La ceremonia religiosa se llevará a cabo en la Iglesia de Campo Núñez a las 11 a.m el próximo lunes 26 de septiembre.

Figura de la semana



Jaime Ramírez Plazas

Por contar con una amplia experiencia en materia de finanzas y economía, el Docente Universitario Jaime Ramírez Plazas, fue elegido el nuevo secretario de Hacienda del municipio de Neiva. Son grandes los retos que tendrá el docente que cuenta con una amplia experiencia en materia de dirección, planeación y ejecución de los proyectos y retos profesionales.

Opinión

Parapeto

El tema agrario



**JULIO
BAHAMÓN**

La señora ministra de agricultura Cecilia López Montaña viene abanderando el proyecto de Ley que ha presentado el gobierno relacionado con el título de esta columna: El tema agrario.

No es novedosa la situación que viven desde hace muchos años las familias campesinas en nuestro país. Hay registros y documentos que hablan desde los albores de la república sobre la ominosa situación en que han permanecido nuestros hombres y mujeres del campo.

El Expresidente Carlos Lleras Restrepo, primero como Diputado de Cundinamarca en 1.934, luego como secretario de gobierno en 1.938, senador de la república en 1.961 y finalmente como presidente de Colombia entre 1.966 a 1.970 es, a mi juicio, el colombiano que con reconocida autoridad escribió y realizó los mayores esfuerzos dirigidos a garantizarle a la clase campesina bienestar y la oportunidad para que los labriegos tuvieran acceso a la propiedad rural, mejorar la seguridad alimenticia de los colombianos pero bajo la premisa de que se mantuviera el derecho a la propiedad

privada. El campesino debe ser propietario de sus tierras con títulos legales que acrediten su patrimonio rural, eso no está en discusión, sin perjuicio de los actuales poseedores de tierras.

Así lo escribió el Dr Lleras Restrepo en su libro, La Cuestión Agraria, publicado en 1.982: “Desde un principio concedí preferente atención a este problema que tiene distintas facetas y modalidades, y con relación al cual es indispensable adoptar una política definida que se siga con perseverancia y cuidado y que surja necesariamente del conocimiento directo de las circunstancias características de cada región. Sobre la más amplia democratización y sobre la base del principio de que el derecho de propiedad debe ejercerse como una función social, distingue la doctrina liberal de las tendencias socialistas, totalitarias y comunistas que propugnan la nacionalización o colectivización de las tierras”

Ahí, señores está la diferencia: Propiedad si, colectivización No.

Colombia, señora ministra ya no es como ustedes lo creen un país de peones. Esa época ya paso a la historia. Hoy quienes trabajan en el campo y derivan su sustento de las tareas inherentes a la producción agraria son hombres y mujeres emprendedoras y laboriosas.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Esperanzadora majestad religiosa



**MONS. LIBARDO
RAMÍREZ GÓMEZ**

En Colombia, con tozudez refinada, se trata de arrinconar lo religioso, y, en especial, volver despectivamente la espalda al “hecho católico”, que lúcidamente reconoció el presidente López Michelsen para pedir a la bancada suya en el Congreso dar la aprobación del Concordato con la Iglesia Católica en 1977. Hay empecinados en hacer pinitos de supuesto ateísmo, y buscar cómo arrinconar esa fe católica del pueblo colombiano, que es su gloria y esperanza. Mientras tanto, en la Gran Bretaña, se da imponente y oficial adhesión a su fe cristiana anglicana en largos y fervorosos homenajes religiosos a la recientemente fallecida Reina Isabel II.

Es hecho palpable en la historia de la humanidad que la fe religiosa es signo de avance de pueblos que salen de bárbaras costumbres, y que el retorno a éstas es fruto de arrancar del corazón y mente humanos, la fe en un Dios ordenador de recto caminar humano. El volver la espalda a Dios lleva a la ridícula y torpe adoración de vicios y becerros de oro.

En ese obstinamiento se echa mano de manifiestas erróneas afirmaciones, a las que hacen darles cabida aún en honestos pen-

sadores, como que “Colombia es un Estado Constitucionalmente laico”. Falso, de toda falsead pues su definición es de “Estado Social de Derecho” según su mismo Prologo, que invoca, más adelante, la asistencia divina.

No es “Estado Laico” el que su Constitución establece enseñanza religiosa en los centros educativos, cuya ausencia será por solicitada excepción. No lo es en donde se reconoce legalidad a matrimonios realizados ante entidades religiosas de especial seriedad como la católica, y en donde se reclama respeto al pensamiento religioso de todas las personas. Estos, y varios puntos más, muestran la falsedad de tal afirmación a favor de la cual se han presentado repetidas argumentaciones, pero siguen dándole crédito a lo contrario esos discípulos de Voltaire con su “calumniad, calumniad”, que de la calumnia algo queda” llamada hermano de un “mentid, mentid”.

Esas nuestras afirmaciones no contienen fanatismo religioso sino vehemente defensa de benéfica religiosidad del pueblo colombiano, que ha agradecido a gobernantes que públicamente han expresado gratitud al Sagrado Corazón, impulsando la construcción de la Basílica del “Voto Nacional”, al cesar guerras fratricidas, por su intercesión, entre los siglos XIX y XX. También la Coronación por el presidente Suárez de la Virgen del Rosario de Chiquinquirá como “Reina de Colombia” en 1919.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día



La ciudad de Cartagena, hasta el año 2019, era el segundo destino con mayor afluencia de visitantes internacionales en el país, después de Bogotá. Hoy día, luego de tres años y una pandemia, el título ha sido tomado por la ciudad de la eterna primavera: Medellín.



Un grave accidente se presentó este viernes en la autopista Medellín-Bogotá, donde una volqueta perdió los frenos y atropelló a un bus que llevaba pasajeros, como también varios carros particulares, dejó la suma de cerca de 20 heridos y un muerto.

Entre discursos y conjeturas



**AMADEO
GONZÁLEZ
TRIVIÑO**

amadegon06@yahoo.com

Es interesante la reacción que se ha presentado a nivel mundial con ocasión de la intervención del señor presidente de Colombia en la pasada Asamblea General de la ONU y su papel decisivo a luchar contra el negocio del narcotráfico, así haya mentalidades tan obtusas y cerradas,

que estén anunciando que esa posición de nuestro jefe político sea de apoyo a la delincuencia que ha operado con el beneplácito de la clase política colombiana que nos han antecedido en el gobierno nacional.

Declarar y tener la dinámica dialéctica para pregonar al mundo que la lucha contra las drogas ha fracasado y que los países latinoamericanos, especialmente del sur del continente, han sido los que han puesto las víctimas y que ese caos y esa forma de negociación y de apoyo se ha constituido en la dinámica de la violencia y

del conflicto social, es sin lugar a dudas el punto central que ha de sumarse a la forma como la explotación de hidrocarburos y del carbón, están generando el proceso de calentamiento global donde los principales estados contaminante y consumidores de alucinógenos, no han tomado cartas en el asunto y se han marginado con políticas que solo han permitido el florecimiento de la corrupción y del tráfico de armas, entre otros en nuestro medio.

Que estamos sufriendo las consecuencias de una situación que cada día es más angustiante, cuan-

do no se le ha dado el tratamiento de enfermedad al consumo de estupefacientes, y que ya lo avizorara en su momento cuando como Alcalde de Bogotá, se dieran los primeros pasos en el tratamiento con quienes hoy son adictos, hace parte de una política que se debe retomar y que debe servir de ejemplo, en esa estrategia que es menester implementar a nivel mundial, con profesionales en todas las disciplinas y con oportunidades para salir de esta crisis social que nos está destruyendo poco a poco.

Nuestra sociedad ha estado po-

larizada por sendos partidos políticos que lo único que los diferencia de unos y de otros, es el color de sus banderas y que han tenido la osadía de generar entre los pobres y los miserables odios radicales, mientras los grandes patriarcas de cada partido, se dan cita en los grandes burdeles, en los hoteles de lujo y en la distribución de las prebendas del poder, para perpetuarse con sus hijos, con sus parentelas y hacer cada día más dinámica la miseria y el abandono de nuestras clases sociales.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Frente a la invasión de tierras..., solidaridad



**JOSÉ FÉLIX
LAFAURIE
RIVERA**

@jflafaurie

Me refiero hoy a un trino reciente sobre invasión de tierras: “alcalde de Plato convocó Ejército y Policía a respaldar ganaderos en caravanas para intimidar supuestos invasores; imágenes y videos recuerdan a autodefensas y ningún participante desmiente impulso a iniciativa de @jflafaurie de retomar las Convivir”.

Este trino no es de un ciudadano cualquiera, sino del gobernador del Magdalena, Carlos Caicedo, quien tildó de paramilitares a un grupo de sus gobernados, que buscaban proteger pacíficamente sus propiedades; y se despachó contra mí por convocar a la solidaridad, con afirmaciones calumniosas que lindan con el Código Penal y con el régimen disciplinario de los servidores públicos.

No es de ahora su animadversión; en su proyecto de Plan de

Desarrollo “MAGDALENA RENACE”, tal “renacimiento” se fundaba en acabar con la ganadería, lo que me obligó a defenderla con éxito ante la Asamblea. Me temo que hoy pago esa derrota, pero la ganadería magdalense bien lo vale.

Frente al trino infamante de Caicedo quiero precisar que, primero, jamás he propuesto retomar las Convivir y, por tanto, mal podría alguien desmentir o no algo que no he dicho. Segundo, reivindicó la actitud responsable y solidaria del alcalde Peña, del Ejército y de la Policía.

Tercero, no sé qué recuerdos tenga el señor Caicedo de los paramilitares ni de su paso por organizaciones armadas ilegales, pero insisto en que es una falta grave de un funcionario público, hacer señalamientos infundados, como el de paramilitarismo, que ponen en riesgo la vida de las personas.

Cuarto, si los invasores se intimidaron, se logró el objetivo de mostrar que los ganaderos estamos unidos y apoyamos a las autoridades. ¿Quién ha dicho que es ilegal intimidar pacíficamente a quien pretende irrumpir

en nuestra casa?; ¿desde cuándo está limitado el derecho de los ganaderos a la asociación?; ¿en dónde se prohíbe a los ciudadanos “colaborar”, sin entorpecer, con las autoridades en la protección, en este caso, del derecho a la propiedad?

Por el contrario, la colaboración ciudadana es un deber consagrado en la Constitución (art. 95), que nos pide “Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas”.

Por ello reitero mi invitación, ya atendida por miles de ganaderos, a conformar grupos voluntarios y solidarios de reacción inmediata, que acompañen pacíficamente al ganadero afectado, que agradecerá nuestro apoyo y mañana estará dispuesto a brindarnos el suyo.

Ese es el propósito, mostrarles a los invasores, a la sociedad y también a las autoridades, que el ganadero no es un “lobo estepario”, que, por el contrario, somos una “manada” organizada y pacífica; que nos une el trabajo de la tierra y que, en su defensa..., somos solidarios.

Petro ante la ONU



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

Sin duda el discurso pronunciado por el presidente Petro ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, fue un discurso de antología cargado de lirismo y de frases realistas y de fondo sobre el accionar de las potencias mundiales frente a la lucha contra las drogas y el tema ambiental que calificó de hipócritas haciendo un llamado a un genuino cambio, afirmando categóricamente que si querían proteger de verdad la selva amazónica, había que acabar la guerra contra las drogas que le echa la culpa a la mata de la hoja de coca excusando sus propias culpas, porque la adicción grave no es a la droga, que ha dejado un millón de latinoamericanos asesinados y dos millones de afroamericanos presos, sino a la codicia por el dinero y el petróleo.

Escuchando el discurso de estadista de nuestro presidente, que llenó de orgullo a millones de colombianos por la contundencia

de sus palabras pronunciadas en el gran país del norte, confirmando que la belleza natural de Colombia estaba ensangrentada por la violencia sistemática aupada por una guerra fracasada contra las drogas que había que cambiar, las más duras pero realistas que haya articulado gobernante alguno en un escenario de esta índole, pidiendo con carácter apoyo de verdad a las potencias mundiales para librarnos de esta tragedia y de la destrucción del medio ambiente, se me vino a la cabeza en ese momento: qué tal que la intervención ante ese importante foro del mundo la hubiese hecho como presidente el imputado por corrupción Rodolfo Hernández, sin una brizna de estadista, ignorante y carente de proyecto político alguno, a quien casi eligen más de 10 millones de colombianos con doble moral solo por odio a Petro, quien hoy está demostrando ante el mundo que bien merecía con todos los honores ser presidente de la República.

Y es que esos mismos personajes de la infectada política como Andrés Pastrana, que trataron de vendernos pérfidamente la idea de que para salvar la democracia había que

elegir a Hernández, hoy salen a cuestionar con mala leche el histórico discurso del presidente Petro tergiversándolo en forma infame, sindicándolo de vergüenza por defender el narcotráfico frente al petróleo y al carbón, cuando en manera alguna el imponente discurso que por supuesto iba a generar controversia mundial por la forma y el sitio donde fue pronunciado defendía el narcotráfico, y que solo en la incendiaria y marrullera cabeza de Pastrana y de la oposición de jauría podía haber semejante infundio por una erigida posición que nadie puede refutar, como la que asumió el presidente Petro ante el concierto de las naciones.

Vergüenza la que hubiera hecho pasar al país Pastrana y todo el establecimiento que pretendió elegir al imputado Rodolfo como presidente para manipularlo y seguir depredando este descaecido y violento país en su beneficio, que hoy confirma con su renuncia como senador lo que estaba cantado para no tener que comparecer en juicio ante la Corte Suprema por corrupción, con el pretexto de que va a aspirar a la gobernación de Santander.

Comentarios en redes

Presidente Petro pidió perdón a Haití

“La manera de corregir los errores es empezando a pedir disculpas; es el primer paso”
Gustavo Santofimio

“Cuando le va a pedir perdón al país por los crímenes del palacio de justicia, los muertos y quiebras de Empresas y el Paro que patrocinaron en Colombia no se le olvida”
Yeango Yeango

“Los chivos expiatorios son los mercenarios, pero porque no habla de los autores intelectuales como George Zorros y los Clinton fundación”
Berhane Yesehaq Magufuli

“¿Y el, o ellos ya pidieron perdón por todos los asesinatos, violaciones y destierros, que han hecho?”
Daniel Nieto

Disquisiciones para estos tiempos



**ÁLVARO
HERNANDO
CARDONA
GONZÁLEZ**

alvarohcardona@hotmail.com

Aunque no podemos entrar a un verdadero detalle sobre lo que pasa en Colombia en materia económica, empleo, legalidad de empleo, aumento de calidad de vida y más riqueza, sí queremos dejar al respecto unas reflexiones.

En el estudio que se puede consultar en Dörner, Dietrich, *The Logic of Failure: Why things go wrong and what we can do to make them right* (Nueva York: Metropolitan Books, 1996), se descubrió que, al administrar un país simulado en un programa de computador, es la cautela y el sopeso de decisiones el que hace exitosa la gestión pública. El ejercicio se hizo imaginando un país con pobreza, con población creciente, economía deficitaria, geografía difícil, falta de infraestructura y con ocasionales calamidades como sequías, lluvias y pestes. Y se trataba “de desarrollar este país de mentiras a través de un juego de rol donde el participante todopoderoso podía tomar las decisiones necesarias para sacar adelante a sus conciudadanos digitales, haciendo todas las cosas que un gobernante debería hacer para convertir a su nación inventada en una potencia mundial”.

Los economistas, ambientalistas, sociólogos, científicos, ingenieros, expertos en desarrollo y estudiantes e inexpertos. Sin embargo, algo curioso ocurrió ya

que en la medida en que el juego avanzaba, la simulación al futuro de las decisiones de los expertos mostraron sus falencias.

Los organizadores tomaron nota de las reacciones de los participantes y cuando las cosas empezaban a salir mal la respuesta usual era cinismo y soberbia (ante la hambruna: “la gente se tiene que morir de algo”, ante el fracaso de un proyecto: “solo es darle un poco más y lo logramos”, ante el error: “buscar a un culpable”). En cambio, la fórmula del éxito resultó bastante sencilla. Como los inexpertos sentían que no sabían de nada, tomaron cada decisión con escepticismo, verificando las consecuencias de cada acto y cuestionándose las interrelaciones entre una decisión y la otra. “Mientras los expertos obraban con la certeza de los conversos ella procedía con la cautela de los incrédulos”. Y así ganó.

Necesitamos un gobierno que sopeso los efectos de sus decisiones. Que sea capaz de ver efectos en el futuro, las consecuencias.

Hoy están disminuyendo las ventas de inmuebles y vehículos, no aumentan los arrendamientos de locales comerciales (incluso son ostensibles los cierres y aumenta la ocupación del espacio público, las inversiones y la generación de empleo frenaron en seco, y el ahorro aumenta junto a la compra de divisas. Aumenta la población y existe pobreza.

No necesitamos aumentar empleo público, porque no aumenta la riqueza y es necesario aumentar el recaudo para sostenerlo, desestimulando aún más la empresa. Cada decisión pública debe sopesarse analizando el impacto en la economía. Urgente: necesitamos.

Botalón



El secretario de Agricultura y Minería hizo una positiva presentación de los logros en estas líneas de producción presentando alcances no percibidos por el departamento y con muy buen estímulo demostró reales avances en esta temática muy a tono con lo que se conoce hoy como “Reindustrialización”



Café y cacao: pilares para reindustrialización del Huila

El Huila es hoy el primer productor nacional de café (20% de la producción nacional se hace en el Huila y el departamento tiene las dos cooperativas más grandes del sector en Colombia: Cadefihuila y Coocentral) y es el quinto de cacao, pero con una gran ventaja competitiva que es contener muy bajo cadmio, elemento cancerígeno por lo que es rechazado en el mercado cuando su contenido se considera elevado

POR: GERMÁN PALOMO GARCÍA

DIARIO DEL HUILA, BOTALÓN

La primera ‘Feria Internacional De Café, Cacao y Agroturismo’ realizada en 2021 dejó grandes aprendizajes y se pudo constatar no solo las debilidades del departamento en materia de organización de eventos, sino que mostró muchos emprendedores que no se habían identificado como emprendedores en estas líneas productivas, especialmente en café lo cual fue motivo suficiente para organizar la segunda versión de esta feria que se realizará en menos de dos semanas en Neiva.

Por esta razón, El Botalón, invitó al secretario de Agricultura y Minería del Huila, médico Veterinario Dilberto Trujillo Dussán para que nos presentara la experiencia del primer evento y contara lo que se va a presentar en la segunda feria internacional de Café, Cacao y Agroturismo. Trujillo Dussán, ampliamente conocido en el Huila, aspiró a la alcaldía de Neiva en la pasada contienda, después de residir por 10 años en Suiza en donde se vinculó a una organización promotora de desarrollo rural y realizó una maestría en esta disciplina y, por su regreso al Huila, aplazó la obtención de su doctorado en la misma temática.

El secretario de Agricultura y Minería hizo una positiva presentación de los logros en estas líneas de producción presentando alcances no percibidos por el departamento y con muy buen estímulo demostró reales avances en esta temática muy a tono con lo que se conoce hoy como “Reindustrialización” que no es otra cosa que la generación de valor agregado en lugar de seguir como exportadores de commodities o bienes básicos.

El Huila Cafetero y Cacaotero

El Huila es hoy el primer productor nacional de café (20% de la producción nacional se hace en el Huila y el departamento tiene las



La Primera Feria Internacional de Café, Cacao y Agroturismo.

dos cooperativas más grandes del sector en Colombia: Cadefihuila y Coocentral) y es el quinto de cacao, pero con una gran ventaja competitiva que es contener muy bajo cadmio, elemento cancerígeno por lo que es rechazado en el mercado cuando su contenido se considera elevado. Sin embargo, mientras 101.000 familias se dedican a la caficultura, apenas 3.500 lo hacen en el cultivo del cacao y con árboles muy viejos que exigen renovación. Si los precios actuales del café se mantuvieran, el aporte del producto a la economía local superaría los 3 billones de pesos/año, según el Secretario Trujillo Dussán. En cuanto al agroturismo, hay una relación directa con estos productos lo cual ya se está apreciando con emprendedores asociando estas actividades.

La Primera Feria Internacional de Café, Cacao y Agroturismo

Esta realidad movió a la administración departamental a promover y realizar la primera Feria Internacional de Café, Cacao y Agroturismo en septiembre de 2021 a la que asistieron 11.000 visitantes y se benefició a 1.600 productores.



Llega una nueva versión de este importante evento para el departamento.

res. A pesar de que se cometieron errores, lo sostuvo el invitado, esta primera versión produjo un muy buen resultado especialmente en cooperación internacional (Suiza, Alemania, Italia) quienes están apoyando programas de mejoramiento de la oferta huilense para el mercado externo. Por ejemplo, el proyecto La Ruta Mágica del Café, se está financiando por Italia y se están realizando guiones temáticos con el apoyo de Suiza e Italia. Hoy, 5 proyectos de 15 presentados para apoyo internacional fueron aprobados. Sin ninguna duda, el presidente de la Federación Nacional

de Cafeteros, Roberto Vélez, califica a nuestra feria como la más importante del país en materia cafetera.

La Versión 2022 de la Feria

Mientras en 2021 se construyeron 50 Stands, para este año se tendrán 200 totalmente gratis en respuesta a los avances que se han apreciado ahora. Dilberto Trujillo señaló que hay más de 500 marcas de café en el Huila, 32 de ellas con denominación de origen, un recurso clave para comercializarlo en el exterior. Estos emprendedores son jóvenes que se han quedado en la zona cafetera porque han visto las opciones que este valor agregado les ofrece. Muchos grupos están exportando este café (en Teruel, La Plata, entre otros) y ya utilizan los términos técnicos exigidos por el mercado (taza #pej.). En este año vendrán 12 países (el año pasado asistieron 6) y están invitados Corea del Sur, Emiratos Arabes Unidos. En este año se tendrán dos concursos importantes: Colombia, Tierra y Diversidad en café que antes se realizaba en Corferias, Bogotá y Cacao de Oro. Se esperan 25.000 visitantes (el doble de la

primera versión) y negocios por 7.000 millones de pesos y ventas locales por 1.000 millones. El departamento se ha preparado en logística como nunca antes.

Conclusiones y Recomendaciones

Los contertulios expresaron su agradable sorpresa por la entusiasta exposición del Secretario de Agricultura y Minería y recomendaron una mayor apertura para enfrentar la competencia internacional como el café Geisha de Costa Rica. El principal soporte es la calidad, dijo Trujillo Dussán y la clave en la calidad del café está en la fermentación. Sugirió, a la inquietud expuesta por los contertulios sobre la universidad del café, trabajar más un proyecto de creación del Centro de Investigación en Fermentación en alguna de las universidades ya existentes en el departamento. También se observó que los logros del Huila en materia cafetera no se aprovechan para lograr una mayor presencia a nivel nacional en la Federación nacional de cafeteros, entidad que está muy cerrada a cambios importantes en la representación regional, pero tiene que ser una permanente exigencia para que se reconozca el nuevo eje cafetero del país.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN
LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN
HUILA EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de sucesión doble e intestada de los causantes señores AUGUSTO ARGOTE CERON, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 1.850.785 expedida en La Cruz y ERNESTINA GALLARDO URBANO quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 27.280.830 expedida en La Cruz. Quienes fallecieron los días tres (03) de septiembre de mil novecientos noventa y siete (1997) y quince (15) de febrero de dos mil diez (2010) en el municipio de Isnos, Huila, respectivamente, siendo su domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO VEINTITRES (23), de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días.

El presente edicto se fija hoy veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022); siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.). LA NOTARIA ÚNICA, LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ, Notaría Única del Círculo de San Agustín-Huila.

(Firma y sello).

Dirección: Calle 5 No.12-40 Correo: notariasanagustin@hotmail.com Tel: 8373011

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN
LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN
HUILA EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sociedad conyugal y de sucesión simple e intestada del causante señor FENELON BOLAÑOS CERON, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 5.274.091 expedida en La Cruz.

Quienes falleció el día siete (07) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) en el municipio de Isnos, Huila, siendo su domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO VEINTIDOS (22), de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días.

El presente edicto se fija hoy veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022); siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.). LA NOTARIA ÚNICA, LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ, Notaría Única del Círculo de San Agustín-Huila.

(Firma y sello).

Dirección: Calle 5 No.12-40 Correo: notariasanagustin@hotmail.com Tel: 8373011

NOTARIA ÚNICA CÍRCULO DE COLOMBIA - HUILA

CALLE 5 N° 4-75 COLOMBIA – HUILA TELEFAX 831 95 00
EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE COLOMBIA HUILA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia simple e intestada de la causante MARIA AGUSTINA CASTEL-

LANOS DE RODRIGUEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 26.476.278 expedida en Colombia, quien falleció el día 12 de Mayo de 2016 en la ciudad de Neiva Huila, siendo el municipio de Colombia Huila, su ultimo domicilio y el asiento principal de sus negocios. Aceptado el tramite respectivo en esta Notaria, mediante Acta No. 003 de fecha veinte (20) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2.022), se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en un periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero 3º del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles.

YAMIN CASTANEDA ACEVEDO

Notario Único

(Hay firma y sello)

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANÁ

EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión intestada de la causante MARIA DE JESUS MEDINA MAZABEL, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 26.598.109 expedida en Timaná (Huila). Quién falleció en el municipio de Pitalito (Huila) el día dos (02) de Septiembre de 2.022, siendo el municipio de Timaná Huila su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA No. 41 de fecha veinte (20) de Septiembre de 2.022, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º. del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy veinte (20) de Septiembre de 2.022, siendo las 8:00 de la mañana.

El Notario EDSON JOHAN SANCHEZ ESPAÑA

(Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@super-notariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NUMERO 331 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes TITO LOSADA VALENZUELA, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía número 12.225.840, fallecida el 02 de septiembre de 2022 en la ciudad de Neiva Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, mediante Acta número 199 del 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 8:00 de la mañana.

EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ

Notario Segundo de Pitalito Huila

(Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@super-notariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NÚMERO 320 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes VICENTE PEÑA BURGOS, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía número 2.308.576 de Guamo Tolima, fallecido el 20 de junio de 2005 en el municipio de san Agustín Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios y CLARA ELENA ORDÓÑEZ DE PEÑA, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía número 28.911.968 de Rovira Tolima, fallecida el 14 de febrero de 1978 en el municipio de Pitalito Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 192 del 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana.

EL NOTARIO

HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ

Notario Segundo de Pitalito Huila

(Hay firma y sello)

REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía

Demandante: Luis Alfonso Muñoz Bermeo

Demandado: Hugo Benedicto Ordóñez Navia

Radicación: 2020-0053-00

Acevedo, Huila, veinticinco de agosto de dos mil veintidós.

Por estar acreditado el cumplimiento de las exigencias previstas en el artículo 448 inciso primero del Código General del Proceso y al no advertirse irregularidades que puedan nulificar el proceso, señálese como fecha el próximo 4 de noviembre a partir de las 8:00 de la mañana, para practicar el remate del vehículo automotor marca Ford, línea F600, con placas VZE 046, tipo escalera, mixto, servicio público, motor número 45037023, chasis número F60Z5E10578, modelo 1955 y afiliado a la empresa Cootranslaboyana, de propiedad del demandado Hugo Benedicto Ordóñez Navia, acto que se desarrollará de manera virtual a través de la herramienta tecnológica dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura. La licitación principiará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo y previa consignación del porcentaje legal, o sea, el 40% del avalúo (art. 451 ibidem). El valor asignado por el perito es de \$46.500.000, es decir, que el 70% base de licitación equivale a la suma de \$32.550.000 y el 40% a consignar debe ser de \$18.600.000. La persona que figura como secuestre es la señora Aliria Eva Nieto Acuña, quien puede contactarse a los abonados celulares 3204377054 y 3168657732. Anúnciese el remate. Por una sola vez, hágase la publicación en medio escrito o radial (Diario del Huila o emisora La Poderosa del Huila) a elección del interesado, con el cumplimiento de las formalidades de que trata el artículo 450 ejusdem, en cuyo aviso deberá consignarse el correo electrónico institucional de este despacho, para que los interesados remitan por ese medio las propuestas y puedan acceder a la audiencia virtual. Adviértase al demandante que con anterioridad a la apertura de la licitación, deberá allegarse copia informal de la página del periódico o la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación y un certificado de tradición y libertad del aludido vehículo, expedido por la autoridad de tránsito donde se encuentra inscrito el automotor, dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

NOTIFIQUESE

JUAN CARLOS ANGEL PEÑA

Juez (Hay Firma)

Los productos y servicios de su interés aquí en clasificados

Diario del Huila

8712458

Sociales

¡Feliz cumpleaños!

Emiliano Calderón Rodríguez cumplió un año más de vida. Sus papás, familiares y amigos tuvieron la oportunidad de festejar a su lado y desearle que Dios y la Virgen lo bendiga.



Emiliano Calderón Rodríguez

Despedida

Con una cena el equipo Caracol Radio Neiva despidió a dos de sus más valiosos colaboradores: el ingeniero Andrés Durán y la contadora Nataly Cerquera.



Equipo de trabajo de Caracol Radio Neiva

¡Los cumplió feliz!

Con una cena en un exclusivo restaurante de la ciudad el concejal Germán Casagua le celebró los cumpleaños a su esposa María Juliana Parra.



Germán Casagua y María Juliana Parra

¡Felicidades!

Esperanza Rivera de Zamora estuvo de cumpleaños motivo por el cual realizó una celebración con sus allegados en un prestigioso lugar de la ciudad. ¡Feliz cumpleaños!



La homenajeadada con sus amigas más cercanas

Bautizo

Thiago Mauricio Castellanos González recibió el Sacramento del Bautizo acompañado de sus papás y padrinos. Que el Todopoderoso lo bendiga y lo guarde siempre fueron los deseos de sus acompañantes.



Isabella González, Carlos Mauricio Castellanos, Jazmín Patricia González, Carlos Andrés Castellanos y Emili Samantha Castellanos

Cumpleaños Katherine

La empresaria y organizadora de eventos Katherine Rodríguez estuvo de cumpleaños. Su esposo e hijo le desearon muchos éxitos en su vida laboral y profesional.



La cumpleañera.

Sociales

Evento TEDx

El jueves se llevó a cabo en la ciudad la cuarta versión del evento TEDx Neiva hasta donde llegaron diferentes personalidades de la región para escuchar los diferentes panelistas y conferencistas. El tema central fue la paz.



Miembros de la Policía Metropolitana de Neiva



Asistentes al evento



Rafael Sánchez; jefe se la Oficina de Internacionalización y Proyectos de Neiva y el Sargento Mayor Salcedo Ramírez Guillermo; Asesor de Comando del Batallón Tenerife.



Mariaca Vidal, Natalia Andrea Ortiz Valderrama, Luz Marina Trujillo; gestora social del municipio, René Jiménez y Mukker Dussan.

Cumpleaños feliz

Edgar Sierra Gutiérrez cumplió un año más de vida. Su esposa, hijos, nietos, nueras, hermanos y amigos les deseamos muchas bendiciones, salud, sabiduría y prosperidad. ¡Dios lo bendiga!



El cumpleañosero

Familia Giraldo Fernández

Agradecen sus condolencias y el cariño recibido en la pérdida de nuestra amada esposa, madre y abuela

Maruja Fernández de Giraldo

E informan que no se realizará velación sino una Eucaristía con sus cenizas el día **lunes 26 de septiembre a las 11:00 a.m.** en la Parroquia del **barrio Campo Núñez.**

De manera respetuosa solicitamos no llevar flores, en cambio, hacer donaciones en dinero para obras sociales de los niños y adultos mayores que la parroquia siempre ha apoyado.

Las donaciones se podrán consignar a la Cuenta de ahorros **# 0762 0001 4900 Davivienda** a nombre de la Parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro o en la urna que se dispondrá en el momento de la celebración.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Paño oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99513	LOTE TERRENO URB. DINDAL. GARZÓN - H	\$45.000.000
640-99528	CASA SECTOR PATIO BONITO. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99467	CASA B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$760.000.000
640-99523	FINCA VDA. EL LIBANO. GARZÓN - H	\$220.000.000
640-99522	LOTE URB. VILLA DE LEIVA. GARZÓN - H	\$280.000.000
640-99518	CASA CAMPESTRE SECTOR BELLA VISTA. GARZÓN - H	\$360.000.000
640-99466	CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99465	CASA COND. SANTORINI I. NEIVA - H	\$700.000.000
640-99462	FINCA FARFAN. PALERMO - H	\$720.000.000
640-99542	LOCAL COMERCIAL B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$380.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99533	LOCAL C/ICAL. B/ LARA BONILLA. GARZÓN - H	\$470.000
640-99499	APTO. 203 SECTOR SAN FERNANDO. CALI - VALLE	\$720.000
640-99446	APTO. 304, SECTOR SAN FERNANDO. CALI - VALLE	\$670.000
640-99543	CASA DOS PLANTAS B/ SAMANES. GARZÓN - H	\$850.000
640-99562	CASA LOTE SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99588	LOCAL B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H	\$600.000
640-99586	LOCAL B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H	\$600.000

www.stminmobiliaria.com



ENVIAR HOJA DE VIDA A LOS SIGUIENTES CORREOS

gestionhumana@piscicolanewyork.com
auxiliargh2@pny.com.co

312 508 4388 - 318 627 3173

TRABAJO SÍ HAY!

C.I PISCICOLA NEW YORK SOLICITA PERSONAL PARA VINCULACION INMEDIATA

PERFIL LABORAL

Cargo: Operario procesador de Pescado.

Estudio: Bachiller

Experiencia: Con o sin experiencia en planta de Procesamiento

Lugar: Km. 15 Via al Sur Cruce de Rivera - Huila

Tipo de Contrato: Termino Fijo

Salario: Mínimo Legal Vigente + Productividad + Prestaciones de Ley.

VENTA CASAS

VENDO LINDA CASA DE UN PISO, ESQUINERA, COMFORTABLE, RECIEN REMODELADA

3-HABITACIONES. SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL

B/GAITANA COLONIAL NEIVA, frente a portería del Conjunto Reservas de la Gaitana

INF. 318 291 7306 - 316 690 0700

SE VENDEN CASAS NUEVAS Y APARTAMENTOS

EN EL MEJOR SECTOR DE NEIVA - VILLA CAROLINA

Informes: 320 385 2298

ARRIENDOS

ARRIENDOS CASAS

CENTRO

CALLE 17 No. 8-16 B/CAMPO NUÑEZ	\$3.500.000	124m2
CALLE 16 A No. 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000	500m2
CRA. 5A bis # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000	238m2
CRA. 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000	608m2
CRA. 1G # 8-42 B/CENTRO	\$1.500.000	161m2
CALLE 6 Bis # 14-25 B/ALTICO	\$3.200.000	400m2

ARRIENDO APARTAMENTOS

SUR

CALLE 23 A SUR # 22 - 42 CANAIMA CASA	\$900.000	180m2
APARTAMENTOS 102 BL-3 CONJ. LOS ARRAYANES. CRA. 11 # 10-66	\$600.000	30m2
APTO. 603 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.200.000	85m2

ORIENTE

APTO. 904 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA. CAR. 46 # 6-29	\$2.100.000	96m2
CRA. 31A # 8-46 COND. ALTOS DE YERBABUENA	\$1.000.000	43m2
APTO. 3ER PISO B/ VICTOR FELIX CALLE 16B # 50C-92	\$800.000	50m2

CENTRO

APTO. 402 EDIF. QUIRINAL. CAR. 5A # 16-58	\$1.400.000	142m2
APTO. 2022 EDIF. CAMILO TORRES. CAR. 5 # 17-64	\$950.000	90m2
APARTAMENTOS 202 QUIRINAL. CALLE 18A # 6-37	\$650.000	42m2
APTO. 304 AMOBLADO B/ SAN JOSE. CALLE 8 # 14-29	\$1.200.000	65m2
APTO. 402 GUARDAMAR DE LOS SANTOS. CALLE 9 # 11-47	\$1.500.000	96m2
APTO. B/ALTICO. CALLE 9 # 8-66	\$1.600.000	60m2
APTO. 701 EDIF. EL COFRE. CAR. 5A # 16-38	\$2.000.000	232m2
APARTAMENTOS 204 B/ QUIRINAL. CALLE 18A # 6-37	\$700.000	45m2

ARRIENDO DE BODEGAS

CRA. 5A # 5-45 2 PISO CENTRO	\$1.000.000	20m2
BODEGA EN LA AV. CIRCUNVALAR CON CRA. 5	\$5.000.000	
BODEGA CALLE 14 # 16-06 B/ PRIMERO DE MAYO	\$1.700.000	214m2

ARRIENDO DE LOCALES

CALLE 25 # 4-49 B/SEVILLA SEGUNDO PISO	\$1.800.000	161m2
LOCAL 102 CALLE 7 # 8-09	\$1.200.000	18m2
LOCAL 207 B/DIEGO DE OSPINA. CAR. 15 # 2-07	\$900.000	28m2
LOCAL 201 TERRAZA CAR. 8 # 10-92	\$2.800.000	307m2
CRA. 3 # 11-97 CENTRO	\$1.200.000	25m2
CALLE 10 # 4-09 CENTRO	\$2.500.000	36m2
CRA. 3 # 11-97 CENTRO	\$1.200.000	25m2
CRA. 12 # 2-05	\$800.000	37m2
LOCAL 1 CALLE 8 # 33-24	\$900.000	42m2
LOCAL 2 CALLE 8 # 33-24	\$650.000	30m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$1.800.000	196m2
CALLE 25A # 5 BIS-17	\$1.300.000	371m2
CRA. 7 # 1 G - 33	\$2.500.000	
CRA. 5 # 13-80	\$4.000.000	240m2
CRA. 4 # 11-81	\$1.300.000	
CRA. 3 # 11-13	\$3.000.000	
LOCAL 6 CRA. 8 # 9-12	\$950.000	

ARRIENDO OFICINAS

OFICINA 207. CRA. 3 # 11-09	\$400.000	20m2
OFICINA 400 TORRE B C.C. CRA. 5 # 6-28	\$800.000	52 m2
OFICINA 404 EDIFICIO. CRA. 7 # 7-09	\$600.000	15m2
OFICINA 207. CRA. 3 # 11-09	\$400.000	
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000	40m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL. CAR. 8 # 8-20	\$600.000	15m2
CRA. 6 # 37-15 B/ LAS GRANJAS	\$4.705.000	249m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 57 A No. 20A-06 BALCONES DEL NORTE	\$450.000.000	205m2
CALLE 74 No. 1 B-Bis -16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE	\$260.000.000	265m2
CALLE 39A # 5w-40 SANTA INES	\$2.100.000	
CRA. 7 bis A # 124-69	\$1.300.000.000	291m2
CALLE 34a # 16-48 VILLA MILENA	\$260.000.000	174m2
CASA 9 CONJ. RES. PALMITO CRA. 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CALLE 72 # 3A-34 TERCER MILENIO	\$145.000.000	84m2

SUR

CALLE 6 No. 4-46 RIVERA - HUILA	\$250.000.000	240m2
CRA. 25 A No. 17-16 TIMANCO 2	\$90.000.000	84m2
CASA 57 CONJ. CEIBA REAL. CALLE 21 SUR # 21-91	\$330.000.000	112m2
CRA. 32B # 23A-12 SUR ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CRA. 16 # 4-09 TIMANCO 4 ETAPA	\$120.000.000	120m2
CRA. 40 # 22sur - 84 LIMONAR	\$120.000.000	78m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO HUILA	\$850.000.000	800m2

ORIENTE

CALLE 6 B No. 18-53 CALIXTO	\$205.000.000	119m2
CALLE 4 C No. 23-33 LA GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 No. 38-33 GUADUALES	\$650.000.000	17863m2
CALLE 20 B # 40-19 GUADUALES	\$150.000.000	110m2
CRA. 42 # 20a - 18 GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 7 # 30a-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA. CRA. 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CRA. 11 # 3A-55 Altico	\$150.000.000	122m2
CRA. 6 # 10-24 CENTRO	\$1.050.000.000	284m2
CRA. 5A Bis # 21A-37 SEVILLA	\$650.000.000	238m2
CALLE 9 # 8-51 CENTRO	\$650.000.000	350m2
CASA CONJ. RES. PACANDE. CALLE 16 # 5-68	\$580.000.000	183m2
CRA. 20 # 11-29 PRIMERA De MAYO	\$180.000.000	300m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
CALLE 58 # 20A-14		

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CRA. 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 288 MZ. B2 ETAPA 2 COND.		
CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

VENTA CASAS

OPORTUNIDAD

VENDO LOTE URBANO DE 603m2
EN CAMPOALEGRE HUILA. EXCELENTE
UBICACIÓN PARA DESARROLLO URBANÍSTICO

\$270.000 por mt2

INFORMES 316 891 0543

**VENDO CASA AMPLIA
EN CANDIDO**

DE DOS PISOS, CON UN
APARTAMENTO EN EL SEGUNDO PISO
Carrera 2 No. 40 – 69 Área. 220 m2

Inf. 310 577 7404

REGALAZO!

VENDO HERMOSA CASA 2 PISOS. 5
HABITACIONES. PATIO. TERRAZA. HALL.
BALCÓN. GARAJE LINDOS ACABADOS
B/LIMONAR POR LA VÍA PRINCIPAL

315 821 3690 – 311 446 4049

**VENDO CASA AMPLIA Y
CENTRAL EN NEIVA**

CERCA AL MALECON. 220m3. 2-PISOS
7-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO
DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIOS

321 217 4022 - 311 295 5243

- 321 488 3117

**VENDO CASA, B/CÁNDIDO
CALLE 39**

5 - HABITACIONES UNA CON
BAÑO PRIVADO, SALA COMEDOR,
COCINA, CUARTO DE PLANCHAR
INFORMES: 321 233 0433

VENDO CASA B/CÁNDIDO

CARRERA 1 No 34-106
UN PISO. CUENTA CON 3 LOCALES
COMERCIALES INDEPENDIENTES.

Área total 170m2

\$300 millones

Inf. 311 527 0619 - 312 596 6866

REBUENA

VENDO CASA SEMI CAMPESTRE
PARA RESTAURANTE O VIVIENDA POR
CARRETERA NACIONAL SALIENDO DE
HOBBO (H) 700m2

Inf. 315 367 3336

VENTA APARTAMENTOS

**SUPER ECONOMICO
MOTIVO VIAJE**

VENDO APARTAMENTO EN CUARTO
CENTENARIO PRIMER PISO

INF. 317 682 9545

**VENDO APT. PARA ESTRENAR
CON HERMOSA VISTA
CONJ. TANGARA. CIUDADELA NIO PISO 12.
Área. 100.18m2.
Directamente. 313 313 0460**

**VENDO APARTAMENTO PISO
7 CONJ. RES. RESERVA DE
TULIPANES ET - 1**

3- ALCOBAS, 2- BAÑOS, SALA
COMEDOR, COCINA, ESPACIO
DE ROPAS, BALCÓN Y GARAJE.

Informes: 300 554 5220

**VENDO APTO. 1ER PISO
AMPLIO, ESQUINERO, EN CONJ.
RESIDENCIAL B/EL JARDÍN**

(No se paga administración)

\$145.000.000 Negociable

315 250 0578 y 314 460 0351

**VENDO EXCELENTE
PREDIO B/ ALTICO (ESQUINA)**

PARA NEGOCIO Y ACREDITADO COMO RESTAURANTE
O PARA INVERSIÓN PROYECTO DE VIVIENDA.
CERCA AL HOSPITAL GENERAL DE NEIVA, FACULTAD
DE MEDICINA, URI, FISCALÍA. Área de 122 Mts².
Actualmente adecuada para Restaurante.

Informes: 310 233 3905 - 320 259 0992

**VENDO LOTES EN EL
CORREGIMIENTO EL CAGUAN**

Urbanización Villa Nohora primera Etapa

Sur de Neiva De 7.00 x 15.50

Área total de (108.50 m2)

Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

**VENDO LOTES EN
GIGANTE (HUILA)**

B/ Ciudadela Juan Pablo Segundo

De 6.15 x12.00

Área total de (73.80m2)

Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

VENTA BODEGAS

**VEMPERMUTO BODEGAS
EN BOGOTÁ**

BOYACÁ REAL \$1.960.000.000

Recibo 30% inmueble Bogotá.

460 metros construidos.

INF: 300 202 1551

312 448 8255

FINCAS

**VENDO O PERMUTO
FINCA EN RIVERA HUILA**

VEREDA TERMOPILAS

Area. 5.500m2

Con Piscina y casa amplia (6
habitaciones)

312 4477448 – 321 893 8547

**SE VENDE FINCA DE 8
HECTÁREAS APROX**

Vereda Llano de la Virgen, Rancho Espinal vía Altamira
200 metros después del peaje con 3 reservorios, casa
en construcción, agua potable y energía.

INFORMES:

312 506 5611 – 314 318 5477

**VENDO O PERMUTO FINCA
GANADERA APTA PARA**

VEREDA OSPINA PÉREZ
MUNICIPIO DE PALERMO – HUILA

CELULAR 316 893 7081

WASHAPP 315 516 0211

ARRIENDOS

**SE ARRIENDA APARTAMENTO
B/QUIRINAL (Neiva)**

\$1.300.000

INFORMES:

315 359 9611 – 311453 4901

ARRIENDO APARTAMENTO CENTRAL
EDIFICIO QUIRINAL PISO 4
3- HABITACIONES – HABITACION SERVICIO -
PARQUEADERO CON ASCENSOR
INF. 315 359 9611 - 311 453 4901

EMPLEO

COLEGIO PRIVADO SOLICITA DOCENTES DE
INGLÉS, PREESCOLAR, PRIMARIA Y DANZAS

Enviar hojas de vida

Lauraximena_23@hotmail.com

**SE REQUIERE TÉCNICO
O TECNÓLOGO, EN
MANTENIMIENTO DE
COMPUTADORES.**

Enviar hoja de vida al correo.

vacanteslaborales2007@gmail.com

**SE NECESITA
AUXILIAR
DE OFICINA**

MEDIO TIEMPO

INFORMES:

310 238 4643

**EMPRESA EDITORIAL
IMPORTANTE**

Requiere los servicios de

PERIODISTAS

Requisitos: graduados con
experiencia en contenido digital,
redes sociales y contenidos para
prensa escrita.

INTERESADOS llevar hoja de vida
Dirección: Calle 8 No.8-06 de Neiva

JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL DE SUAZA HUILA
EMPLAZAMIENTO

EL JUZGAOO UNICO PROMISCO MUNICIPAL DE SUAZA- (HUILA), POR MEDIO -DEL PRESENTE EDICTO, EMPLAZA: A ANA LILIA IPIA MUELAS, LINA FERNANDA MUELAS IPIA Y DEMAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS, que se crean con cualquier derecho, para que dentro de los quince (15) días contados a partir de la publicación del presente emplazamiento se presenten a este juzgado por medio de apoderado o personalmente a recibir notificación del AUTO ADMISIÓN DE LA DEMANDA de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno .(2021) y correrle el traslado de ley, a raíz del PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA, radicado en este Juzgado bajo el número 41-770-40-89-001-2021-00156-00 propuesto por GILDARDO COBO OVIEDO. Y para dar cumplimiento a lo previsto por el Artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se elabora el presente EMPLAZAMIENTO hoy trece (13) de enero del año dos mil veintidós (2022): a fin de que sea publicado en el Registro Nacional de Emplazados del Consejo Superior de la Judicatura y en el listado que para el efecto elaborará el Diario -Diario del Huila" o Nación", en la edición dominical y en la emisora "Orquídea Estéreo" de esta localidad, publicación que deberá hacerse por dos (2) veces con intervalos de ,cinco días calendario. YAZMIN FERNANDA SAN80MI SALAZAR SECRETARIA (Hay firma)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de

los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de ISADORA LEAL VARGAS, fallecido (a) (s) en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, el 30 de abril de 2021, poseedor(a)(es) de la(s) Cédula(s) de Ciudadanía número (s) 26.534.272. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 15 de Septiembre de 2022, siendo las 8:00 A.M. LA NOTARIA (E) CAROLINA DUERO VARGAS (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON

CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal del causante JOSE VICENTE MATIZ CAMACHO, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 1.632.717, fallecido en Garzón Huila, el 12 de enero de 2011, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 23 de septiembre de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON

CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de MANUEL DE JESUS PAZ, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 1.636.751, fallecido en Guadalupe Huila, el 09 de abril de 1985 y CARMEN MENESES DE PAZ, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.494.095, fallecida en Garzón Huila, el 04 de octubre de 2012 y aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022. Para los fines previstos por el artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 23 de septiembre de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON

CALLE 8 N° 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal del causante MARÍA ARANZAZU PLAZAS CÓRDOBA, quien se identificaba con la Cédula de

Ciudadanía número 55.059.765 fallecida en Garzón Huila, el 19 de mayo de 2009, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 02 de septiembre de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA (E) DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON

CALLE 8 No 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de SILVANO CABRERA RIVAS, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 4.904.196, fallecido en Garzón Huila, el 18 de mayo de 2020 y ELVIRA URRIBAGO RIVERA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 36.145.315 fallecida en Garzón, el 03 de septiembre de 2018 y aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 20 de septiembre de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA (E) DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA
LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL

Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222

EDICTO. LA SUSCRITA NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de ÁLVARO CARABALI OSPINA, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 17.625.062 expedida en Florencia - Caquetá, fallecido(a) (s) en la ciudad de Florencia - Caquetá el día 30 de Enero de 2.020, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintidós (22) del mes de Septiembre de dos mil veintidós (2.022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA Resolución No. 010197 del 26 de agosto de 2022 de la Superintendencia de Notariado y Registro (Original Firmado y Sellado)

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA

EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No 7-46 TEL (608) 8720714

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA. HACE SABER: CITA Y EMPLAZA A todas las personas que quieran oponerse a la CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE, por ser lesivo de sus derechos como acreedor(es) de el(la los) constituyente(s), dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto, sobre el(los) siguiente(s) bien(es) inmueble(s): CALLE 23 SUR # 22-62 LOTE 20 MANZANA 27 URBANIZACIÓN CANAIMA DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, inmueble(s) identificado(s) con el(los) folio(s) de Matrícula Inmobiliaria No(s). 200-144032 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva - Huila, cuya(s) cabida(s), linderos y demás especificaciones se encuentran determinados en la escritura pública No. 493 de fecha 09- 03-2006 de la Notaría Quinta de Neiva - Huila; trámite iniciado por el(la los) señor(a es) CARLOS ALBERTO BEDOYA LARGO, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. 7.685.225; para los fines indicados en el Artículo 5 del Decreto 2817 de 2006 se ordena la publicación de este edicto en periódico de amplia circulación local y se fija un lugar público de la Notaría a mi cargo, por el término de quince (15) días. CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El suscrito Notario deja constancia que el presente edicto se fijó el día 22-09-2022, siendo las 08:00 A.M. EL NOTARIO QUINTO DE NEIVA, EDUARDO FERRO MANRIQUE (Original Firmado y Sellado)

EDICTO

EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE ACEVEDO - HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de la sucesión intestada del causante MARCO TULIO MAZABEL, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 4.880.393 expedida en Acevedo (Huila), quien falleció en el municipio de Acevedo (Huila), el 12 de Mayo de 2.013, conforme se acredita con el Registro de Defunción con Serial No. 04507992, expedido por la Registraduría Municipal

de las Personas del municipio de Acevedo (Huila), cuyo último domicilio fuese el Municipio de Acevedo (Huila); Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 11 DE FECHA 15 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2.022, se ordena la publicidad de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión en la localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre de 2.022, a las 8:00 A. M. MARIO DURÁN GUTIERREZ NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE ACEVEDO - HUILA (Hay firma y sello)

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTA MARIA

(HUILA). HACE SABER: Que en el PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA radicado al número 416764089001 - 2013-00080-00, propuesto por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, contra JAIVER GONZALEZ ANDRADE identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 7.690.640, mediante auto del veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022), programó para el día DOCE (12) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.) la diligencia de REMATE, sobre el siguiente bien; BIEN A REMATAR: El bien inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 200117686 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva (H), denominado LOTE LOS CLAVELES, se encuentra ubicado en la vereda SAN MIGUEL del Municipio de Santa María (H), cuyo propietario es el señor JAIVER GONZALEZ ANDRADE, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Como auxiliar de la justicia (SECUESTRE) funge el señor VICTOR JULIO RAMIREZ ANDRADE, quien puede ser ubicado calle 26 sur No. 34 a - 39 Barrio Oasis de Neiva Huila y su número de celular 3164607547. E.mail: victormanrique877@gmail.com, persona encargada de mostrar el bien objeto de remate. AVALÚO El aludido inmueble fue avaluado pericialmente por la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$13.875.000) m/Cte.

POSTURA ADMISIBLE. Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir, NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$9.712.500 M/ Cte.), conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 íbidem., el cual se concreta en la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (3.885.000) M/Cte. LICITACIÓN La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Adviértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) mencionado y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme lo indica el Artículo 452 ejusdem. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta (09:00 A.M. a 10:00 A.M.). Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co>, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE. El link para el ingreso a la audiencia de remate es [https://teams.microsoft.com/j0](https://teams.microsoft.com/j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Sandra Carolina Alarcón Arias Notaría Única del Círculo de Campoalegre, Huila. Calle 17 No. 6-63 Teléfono (608) 8380989 EDICTO EMPLAZATORIO No.50

LA NOTARÍA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE CAMPOALEGRE - HUILA POR MEDIO DEL PRESENTE EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite notarial de la liquidación de herencia intestada de la causante AURORA MEDINA, quien se identificaba con Cédula de Ciudadanía número 26.468.838 expedida en Campoalegre, fallecida en Neiva (Huila) el trece (13) de Julio de dos mil veinte (2020), vecina que fue del Municipio de Campoalegre - Huila, su último domicilio y asiento principal de sus negocios. El trámite se inició mediante ACTA NÚMERO VEINTICINCO (25) DEL QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). Para estar conforme a lo previsto en el Artículo 3 Numeral 2 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se ordena la publicación del presente edicto en un medio de comunicación de amplia circulación y en un medio de comunicación radial de amplia sintonía. Igualmente se publica en la secretaría de la Notaría por el término de diez (10) días. En constancia se fija el presente edicto hoy dieciséis (16) de Septiembre de dos mil veintidós (2022) siendo las 8.00 AM. OLGA MARTINEZ PASTRANA NOTARIA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE CAMPOALEGRE - HUILA (Hay firma y sello)

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión intestada del causante ALBERTO MURCIA MUÑOZ, quién en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 1.666.400 expedida en Timana (Huila), quien falleció en el municipio de Timana (Huila) el día dos (02) de Mayo de 2.020, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Timaná (Huila). Aceptado el trámite respectivo en ésta Notaría mediante ACTA No. 40 DE FECHA QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2.022, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy quince (15) de Septiembre de 2.022, siendo las 8:00 de la mañana. El Notario, EDSON JOHAN SANCHEZ ESPAÑA NOTARIO UNICO TIMANA-HUILA (Hay firma y sello)

AVISO REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PALERMO – HUILA HACE SABER: Que, dentro del PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA en pretensiones acumuladas, propuesto por EL BANCOLOMBIA S.A., hoy REINTEGRA S.A.S., identificado con el Nit. 900355863-8 mediante apoderado judicial contra YOHAN GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía N°7.693.255, y NIRZA GOMEZ GOMEZ, titular de la cédula de ciudadanía 26.534.562, radicado bajo el N° 41-524-40-89-002 - 2010-00130-00, mediante auto calendarado el 10 de agosto del año 2022, se ha señalado la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a. m.) DEL DÍA MARTES PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a cabo la diligencia de REMATE en pública subasta del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado en este proceso, así: Se trata del PREDIO RURAL DENOMINADO LA SUIZA, ubicado en la Vereda La Lindosa, (Inspección de Paraguay Jurisdicción de Palermo, con un área de 3 hectáreas 2.500 metros cuadrados, con casa de habitación de construcción en bahareque con techo de zinc y estructura en madera aserrada, con puertas y ventas en madera, pañetada con barro, pisos en cemento liso y tierra, con cocina, con dos habitaciones en el primer piso, corredor que sirve de comedor, con un segundo piso que se accede por escalera en madera, construido en tabla, con dos alcobas, una de ella con puerta en madera y pisos en tabla, con servicios públicos de agua, luz eléctrica, lavadero sanitario y ducha, cultivado en café y plátano entreverado, árboles naturales y rastrojos, el café en mal estado de conservación, determinado por los siguientes linderos: “por el SUROESTE en 320 metros, colinda con la Finca la Virginia de la cual segrega; por el SURESTE en 320 metros, con propiedades de ALCIDES PERDOMO hasta llegar al Río Yaya; por el NOROESTE en 132 metros, con el Río Yaya, y por el NORESTE en longitud de 40 metros, con propiedades de ANTONIO LAGUNA, zanja de la Quebrada el Yaya de por medio”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria “No. 200-107984 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva. El anterior inmueble descrito fue AVALUADO EN LA SUMA DE \$90.371. 914. LA BASE DE LA LICITACIÓN CORRESPONDE AL 70% DEL AVALÚO, la diligencia de remate es virtual y se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de transcurrida una hora de su inicio. Los interesados en participar en el remate deberán consignar a órdenes del Juzgado el 40% del avalúo del bien a rematar, esto es, la suma de \$36.148.766 y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate y/o en la hora señalada para la subasta presentando sus ofertas en sobre cerrado la que deberá contener además el depósito que lo habilita para hacer postura, de manera físico o al correo electrónico del Juzgado j02prm-

palpa@cendoj.ramajudicial.gov.co. EL SECUESTRE se llama Valentín Alarcón Quintero reside en la CARRERA 10 No. 9-07 Barrio Centro de Palermo, Tel. 8783110, quien mostrará el bien objeto de remate, inmueble ubicado en la Vereda la Lindosa de Palermo. El rematante deberá consignar el 5% sobre el valor del remate para la aprobación de la diligencia (Artículo 12 de la Ley 1743 del 2014). Para los fines y efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se expide este AVISO DE REMATE a la parte interesada para su publicación por una sola vez con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha para el remate y en un periódico de amplia circulación en el lugar, DIARIO DEL HUILA o LA NACION DE NEIVA. Agregase al expediente antes de la apertura de la licitación una copia informal de la página del periódico en el que se haya hecho la publicación y un certificado de Libertad y Tradición del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. PALERMO, HUILA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022. ANA MARIA RIVERA BECERRA Secretaria. Firmado Por Ana Marta Rivera Bacana Secretaria Juzgado Municipal Juzgado 002 Promiscuo Municipal Paterno - Huila * Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 543a14a5c894ad18ddb1d9599614dc0fdd465b22c7fff00e2904c209e96f7a03 Documento generado en 16/09/2022 12:59:11 PM. Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL PITAL HUILA, HACE SABER: Que se ha fijado la hora de LAS DOS DE LA TARDE (2:30 P.M.), DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022, para que tenga lugar la diligencia de REMATE, en pública licitación del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA radicado bajo el No.415484089001 - 2013-00261-00, propuesto por BANCOLOMBIA S.A. Nit. 890.903.938-8 a través de apoderado judicial contra YEIMY MARICEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ C.C. 29.158.774, a saber: “ PREDIO RURAL distinguido con Matrícula Inmobiliaria N° 204-29155 de la Oficina de Instrumentos Públicos de La Plata, ubicado en la Carrera 3 N° 4A -62 de la Vereda El Socorro, jurisdicción del municipio de El Pital con área superficial total de 96 metros cuadrados, el cual consta de una edificación construida en ladrillo bloque con columnas, vigas de arrastre y amarre en hierro, piso en cemento gris rustico, techo en arme con perfilaría metálica y tejas de zinc, paredes interiores y exteriores en ladrillo a la vista, con un sótano al cual se accede por una escalera de madera; el inmueble está compuesto en el primer piso por tres (3) locales comerciales con una cocineta que tienen acceso a través de un portón metálico, dos ventanillas metálicas, una de ellas con vidrio, más dos lucetas distribuidas en el inmueble, en tanto que, el sótano comprende tres (3) alcobas cada una con baño; la casa es esquinera localizada en el cruce hacia la vereda El Vegón, cuyo frente cuenta con un andén en granito y cemento rustico. Dicho bien se encuentra en regular estado de conservación y posee los servicios públicos de energía eléctrica, acueducto veredal y con pozo séptico comunal.” EL ANTERIOR INMUEBLE, FUE AVALUADO EN LA SUMA DE \$86.400.000 M/cte, y lo que se remata es el 100% del inmueble. ACTÚA COMO SECUESTRE el señor Luis Eduardo Muñoz Jiménez, quien puede ser ubicado en la Carrera 8a N° 7 -12 de Garzón o al número celular 3132603253. La licitación comenzará a la hora y fecha antes indicadas y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, siendo base de la licitación la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien a subastar, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien, a órdenes del Juzgado por intermedio de la cuenta de depósitos judiciales número 415482042001 que tiene el Banco Agrario de esta municipalidad. Para los fines y efectos previstos en el Artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente aviso para su publicación en el periódico “La Nación” o “Diario del Huila”, el día domingo y en el microsítio de este despacho conforme a lo dispuesto en la Circular PC-SJC21-26 del 11 de noviembre DE 2021. Las ofertas podrán ser recibidas al correo electrónico j01prmpalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co, debiendo en el asunto citar el radicado del proceso e indicar la palabra “postura”. Se deja presente que la misma, se realizará a través del aplicativo Microsoft Teams https://teams.microsoft.com/j01prmpalpa@meetup-10in/19%3ameeting_NIE0NTYvMiMtMiZIMCO0NTMxLWI0MGItYiY3M-igxZdc30GYx%40thread.v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%22_622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%2293b22044-1080-4265-a026-97ad84bb37ea%22%7d. DADO EN EL PITAL, HOY VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).Firmado Por:Indira Marloidy Sánchez España. Secretario Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Pital – Huila. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12. Código de verificación: 3ce6ea61a605bd1da3d93d4095c15736bc696400fc40401e138014bd8dfdf4e. Documento generado en 22/09/2022 03:12:57 PM. Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

NEIVA - HUILA

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA, HUILA, AVISA: Que se ha fijado la hora de LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA DEL DÍA VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que tenga lugar la diligencia de REMATE en pública subasta del VEHÍCULO AUTOMOTOR embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA propuesto por MIGUEL ANGEL MONTES a través de apoderado judicial contra RICARDO PINZON PUENTES, radicado bajo el No. 410014003009 – 2012-00673-00, a saber: DESCRIPCION: del vehículo camión de placa VZD-186, marca CHEVROLET, con motor 469780, chasis GDNKR5577B007029, carrocería, furgón, modelo 2007, cilindraje 3900, color rojo, de servicio público, con capacidad 3 toneladas, AVALUADO en la suma de 24.868.000 actúa como secuestre el señor JARO ALFONSO ESCOBAR TRUJILLO, con Celular 3138822266. La licitación comenzará a la hora y fecha indicada y SERÁ POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 70% del avalúo de dicho bien, previa consignación del 40% del valor del mismo avalúo a Órdenes de este Juzgado en la cuenta de depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia de la ciudad, consignando el rematante posteriormente al REMATE el 5% más por concepto de impuesto que prevé el at 7 de la Ley 11 de 1987 modificado por el at 12 de la Ley 1743 de 2014, sobre el precio final del remate. La audiencia para el citado remate se llevará a cabo de manera presencial, de forma que las personas en hacer postura deberán solicitar al correo electrónico del juzgado cmpl09nei@cendoj.ramajudicial.gov.co la respectiva autorización para poder ingresar a las instalaciones del Juzgado ubicadas en el Palacio de Justicia de Neiva en la fecha y hora indicada. Los postores deberán presentar en la misma audiencia, en sobre cerrado, la respectiva consignación realizada para hacer postura, la oferta y exhibir el documento de identidad. Para los fines y efectos previstos en el Artículo 450 del C.G.P., se expide el presente aviso para su publicación en los medios de comunicación regionales de amplia circulación y difusión. NEIVA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022. JUAN GALINDO JIMENEZ SECRETARIO (Hay firma)

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA (H) HACE SABER: Que dentro del PROCESO DIVISORIO DE MENOR CUANTÍA propuesto por ROSA DEL CARMEN ARIAS DE VARGAS C.C. 41.360.698 mediante apoderado judicial abogado SILVIO ANDRÉS BOLAÑOS C.C. 83.211.732 y T.P. Contra JORGE ENRIQUE TOVAR ARIAS C.C. 12.124.374, radicado bajo el No. 41001-40-03-004 - 2019-00387-00, se profirió un auto mediante el cual se ha señalado la hora de LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DÍA VEINTICINCO (25) DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que tenga lugar la diligencia de REMATE del siguiente bien a saber: Se trata del APARTAMENTO B306, bloque B y GARAJE S-35 ubicado en la Avenida 26 No. 43-34 y Calle 49 No. 7-70 del Conjunto Residencial Bosques de Tamarindo de esta ciudad, distinguido con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-56806 y 200-56906 respectivamente de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, cuya área y linderos están contenidos en la Escritura 1544 del 24 de abril de 1987 de la Notaría Srgunda de Neiva y en la Escritura de Protocolización de Proceso de Sucesión No 686 del 4 de abril de 2018 de la Notaría Cuarta de Neiva. Los anteriores inmuebles se encuentran AVALUADOS PERICIALMENTE en la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$155.621.784.00) Mcte., y será postura admisible la que cubra el 100% de dicho avalúo, previa consignación del 40% que trata la ley. La SUBASTA comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una (1) hora, conforme lo previsto en el Artículo 450 del Código General del Proceso, en dicho término solo será admitida la postura que en sobre cerrado sea entregada en la Secretaria del Juzgado, el que debe contener el valor de la oferta sobre la base del 70% de dicho avalúo. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7º. de la ley 11º, de 1987, las personas que adquieran bienes muebles e inmuebles mediante remate, en los juzgados civiles, pagarán un impuesto del 5% sobre el valor final de la subasta con destino a la Dirección del Tesoro Nacional, cuenta Ahorros #3007000029-6 Banco Agrario de Colombia de esta ciudad (Artículo 7 de la Ley 11 de 1987, modificado por el Artículo 2, de la Ley 1743 de 2014). Se expide el presente AVISO DE REMATE para que sea publicado, en Neiva (H.), HOY DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022). Quedando las copias para su publicación en un periódico de amplia circulación del lugar y en una emisora local (Artículo 450 del Código General del Proceso.). El Secretario, NÉSTOR JOSÉ POSADA CASTELLANOS (Hay firma y sello)

Ciencia

»» La NASA ha anunciado la expansión de un total de ocho misiones: Mars Odyssey, Mars Reconnaissance Orbiter, MAVEN, Mars Science Laboratory (Curiosity), InSight lander, Lunar Reconnaissance Orbiter, New Horizons y la propia OSIRIS-APEX.



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 /

\$2500

»» Diario del Huila

24 y 25 de septiembre de 2022 - 28 páginas - Año LV - No. 20.084



Sonda de la Nasa se acercará a los asteroides más peligrosos de la Tierra

Esta hace parte de una de las 8 misiones que tiene la Nasa. Este será un evento único y no representaría un peligro para la Tierra. OSIRIS-APEX acompañará al asteroide durante 18 meses en su paso cerca de la Tierra.

DIARIO DEL HUILA, CIENCIA

La Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio, o mejor conocida como NASA, ha anunciado que OSIRIS-REx tendrá una nueva misión para alargar su vida: acompañar al asteroide Apophis en su próximo acercamiento a la Tierra en 2029.

Este acercamiento será un evento único que en su momento hizo sonar las alarmas de rastreadores de objetos cercanos a la Tierra (NEO). Ahora, la sonda OSIRIS ya se encuentra regresando a la Tierra con muestras recolectadas durante su primera misión.

El descubrimiento de Apofis. Hoy se sabe

que Apophis no representará un peligro real para la Tierra durante al menos los próximos 100 años. Pero hay un corto período de tiempo en el que se considera esta posibilidad, y tiene que ver con cómo controlar estos objetos potencialmente peligrosos.

La roca se vio por primera vez en 2004 y, después de algunos meses de observaciones y cálculos, se estimó inicialmente que su paso cercano a la Tierra en 2029 conllevaría un riesgo de colisión del 2,7 %. Este es el riesgo más alto jamás calculado para un evento de este tipo.

Los observatorios rastrearon el objeto para refinar los datos y poder calcular su órbita con mayor precisión. Una vez que se ha obtenido un número suficiente de observaciones, se puede excluir el efecto. Aun así, Apophis pasará a una distancia de poco más de 36.500 kilómetros de la

Tierra, lo que significa que desde muchas partes del planeta el planeta será visible a simple vista en el cielo nocturno.

El asteroide pasará por debajo del satélite en una órbita geoestacionaria, una décima parte de la distancia que orbita la Luna. Eso sería el 13 de abril de 2029.

La misión se llevará a cabo cuando la investigadora de la Universidad de Arizona, Daniella DellGiustina, dirija la operación. OSIRIS-APEX acompañará al asteroide durante 18 meses en su paso cerca de la Tierra. Durante este tiempo, recopilará toda la información posible sobre el objeto espacial.

Otro aspecto interesante de esta misión será la propulsión por gravedad. A medida que pasa cerca de la Tierra, su gravedad puede afectar la estructura del propio asteroide.

De la misma manera que la Luna afecta

las mareas al “deformar” la superficie de la Tierra, la mayor atracción gravitacional que sufrirá el asteroide al pasar cerca de la Tierra podría afectar a su estructura, causando movimientos de tierra y posiblemente llevando a su superficie nuevos materiales

El anuncio de la extensión OSIRIS-APEX no llegó solo. La NASA ha anunciado la expansión un total de ocho misiones: Mars Odyssey, Mars Reconnaissance Orbiter, MAVEN, Mars Science Laboratory (Curiosity), InSight lander, Lunar Reconnaissance Orbiter, New Horizons y la propia OSIRIS-APEX.

La mayoría de estas misiones tendrán una duración de unos tres años, siempre dependiendo del estado del material que se envíe, aunque la propia OSIRIS-APEX es una misión que podría prolongarse hasta 2030. O incluso, más.